

**INFORME
DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12 (A/43/12)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1988

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 8	1
<u>Capítulo</u>		
I. PROTECCION INTERNACIONAL	9 - 57	3
A. Introducción	9 - 15	3
B. Los principios de la protección internacional y los derechos de los refugiados	16 - 35	4
1. Admisión y asilo	16 - 23	4
2. No devolución y otros derechos	24 - 33	6
3. Reunificación de familias	34 - 35	8
C. Seguridad de los refugiados	36 - 40	9
D. Protección de las mujeres y niños refugiados	41 - 44	10
E. Repatriación voluntaria	45 - 48	11
F. Instrumentos internacionales relativos a los refugiados y la determinación de la condición de refugiado	49 - 51	11
G. Promoción y difusión del derecho de los refugiados	52 - 57	12
II. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA	58 - 146	14
A. Introducción	58 - 62	14
B. Tendencias principales de la asistencia	63 - 96	15
1. Comité Especial de Examen de las Operaciones	63 - 64	15
2. Respuesta a situaciones de emergencia	65 - 68	15
3. Actividades de atención y de manutención	69 - 70	16
4. Actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia	71 - 72	16
5. Soluciones duraderas	73 - 81	17
6. Servicios sociales	82 - 90	18
7. Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria .	91 - 92	20
8. Supresión gradual de la asistencia	93 - 95	20
9. Evaluación de las actividades de asistencia .	96	21

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Acontecimientos en la región de Africa	97 - 110	21
D. Acontecimientos en la región de Asia y de Oceanía	111 - 123	24
E. Acontecimientos en la región de Europa y América del Norte	124 - 132	26
F. Acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe	133 - 136	27
G. Acontecimientos en la región del Asia sudoccidental, el norte de Africa y el Oriente Medio	137 - 146	28
III. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES	147 - 178	30
A. Cooperación entre la OACNUR y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas	147 - 161	30
B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales	162 - 173	32
C. Cooperación humanitaria con los movimientos de liberación	174	33
D. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	175 - 177	34
E. Concesión de la Medalla Nansen	178	34
IV. FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL	179 - 184	35
V. INFORMACION PUBLICA	185 - 189	36

Anexo. DATOS FINANCIEROS:

Cuadro 1. Total de los gastos efectuados por la OACNUR en 1987, por oficinas regionales, países o regiones, y procedencia de los fondos	38
Cuadro 2. Gastos efectuados por la OACNUR en 1987, por oficinas regionales, países o regiones, y principales tipos de actividades de asistencia	41
Cuadro 3. Estado de las contribuciones a los programas de asistencia de la OACNUR al 31 de marzo de 1988	43
Cuadro 4. Fondo de emergencia. Gastos efectuados por la OACNUR en 1987, por oficinas regionales, países o regiones	45

SIGLAS

CIM	Comité Intergubernamental para las Migraciones
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OEА	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OUA	Organización de la Unidad Africana
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

INTRODUCCION

1. En el año 1987 se consiguió en muchos casos encontrar soluciones satisfactorias para hacer frente a la penosa situación de los refugiados; también se produjeron situaciones nuevas y graves y, en ciertas circunstancias se observó un empeoramiento del trato a que eran sometidos a pesar de las normas internacionalmente reconocidas en materia de trato y derechos de los refugiados. En el período que se examina se demostró una vez más que la suerte de los refugiados se halla inextricablemente ligada a los acontecimientos políticos y a la voluntad que muestra la comunidad internacional para abordar, dentro del amplio marco de los acuerdos políticos globales o regionales, los problemas que enfrentan los refugiados.
2. Durante el período que se examina, más de un cuarto de millón de personas dejaron de ser refugiados y comenzaron nuevas vidas no sólo mediante la repatriación voluntaria sino mediante el asentamiento en terceros países. Además, durante ese período se pusieron las bases, resultado de avenencias políticas, para que millones de otros refugiados pudieran retornar a sus hogares en un futuro próximo en condiciones de seguridad y dignidad.
3. La gran mayoría de los millares de refugiados que regresaron a sus países voluntariamente se encontraban en el continente africano. Volvieron a sus hogares acogiéndose a la repatriación organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) o espontáneamente gran número de chadianos, etíopes, mozambiqueños y ugandeses. En América Central, las actividades de promoción de la repatriación voluntaria continuaron cobrando impulso en 1987 y comienzos de 1988. En realidad, con el regreso voluntario de unas 13.000 personas a sus países de origen en 1987, el número de casos pendientes disminuyó a ojos vistas por primera vez en muchos años. También esos movimientos de repatriación continuaron repitiéndose regularmente hasta comienzos de 1988. La intensificación de las iniciativas de paz en la región contribuyó al considerable número de movimientos de repatriación voluntaria. A ese respecto, el Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica, firmado el 7 de agosto de 1987 por cinco países centroamericanos, en que se pedía la adopción de una serie de medidas para abrir camino a la paz regional, y a la vez reconocer la situación de los refugiados (A/42/521-S/19085, anexo), constituyó un logro sumamente significativo. En el Asia meridional, como consecuencia de un acuerdo entre Sri Lanka y la India celebrado en julio de 1987, se firmó un mes más tarde un memorando de entendimiento entre la OACNUR y el Gobierno de Sri Lanka. Como consecuencia de este acuerdo, varios centenares de tamiles regresaron voluntariamente de la India a Sri Lanka durante el último trimestre de 1987 y comienzos de 1988. Recientemente se han visto grandes posibilidades de progresar hacia la solución del grave problema de los refugiados afganos en la República Islámica del Irán y en el Pakistán, que llevaba ya mucho tiempo. La avenencia política permitirá una vez más que se haga realidad la repatriación voluntaria de unos 5 millones de afganos.
4. Otro importante acontecimiento positivo en el período que se examina es la aprobación, tan esperada, por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 38° período de sesiones, celebrado en octubre de 1987, de las conclusiones sobre los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados 1/, que servirá para fortalecer el respeto internacional de la seguridad y los derechos de los refugiados. Al mismo tiempo, el número de Estados partes

en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados 2/, y/o en su Protocolo de 1967 3/, se multiplicó por tres, llegando a 104, con lo que los instrumentos internacionales básicos sobre los refugiados están adquiriendo mayor universalidad.

5. Paralelamente a estos logros y acontecimientos alentadores, hubo que hacer frente a nuevos problemas de refugiados y a la creciente complicación de otros que estaban sin resolver desde hacía tiempo. Tan sólo en la región del Africa meridional, casi medio millón de refugiados recién llegados, sobre todo a Malawi, necesitaron de la asistencia y protección urgentes de la OACNUR. Aun cuando en Africa el centro de atención se haya desplazado ligeramente hacia la región del Africa meridional, la Oficina continuó vigilando y preparándose para hacer frente a situaciones de máxima gravedad en el Cuerno de Africa, donde la llegada de gran número de refugiados y personas desplazadas fue superior al número de las que regresaron. En realidad, la afluencia de personas que huían de la guerra civil en el Sudán obligó a la OACNUR a reaccionar con urgencia, sobre todo en Etiopía, donde el número de huidos llegó a más de 200.000 a finales de 1987.

6. Durante el período que se examina se presentó en el Asia sudoriental un problema de refugiados indochinos casi insoluble, que se complicó con la llegada de refugiados y solicitantes de asilo en cantidades que no se habían superado en un lustro. Esas llegadas sin precedentes provocaron acciones que pusieron en peligro el delicado equilibrio entre el asilo temporal y las soluciones rápidas y duraderas, equilibrio en que se ha basado la distribución internacional de las cargas en la región desde hace muchos años. Dada su gravedad, esos acontecimientos arrojaron luz sobre los peligros de contentarse con disposiciones provisionales y dejar problemas de refugiados sin resolver, y pusieron de relieve la urgente necesidad de establecer un diálogo más amplio y aportar ideas más imaginativas para tratar de resolver las cuestiones humanitarias regionales.

7. En las demás regiones, tanto los refugiados como los solicitantes de asilo continuaron tropezando durante el período que se examina con una amplia variedad de medidas unilaterales destinadas a prevenir o desanimar la llegada de esas personas y a facilitar la expulsión de las que no reunían las condiciones exigidas para optar al estatuto de refugiado. Si bien la OACNUR no ignora el carácter complejo de esos movimientos "irregulares", el hecho de que se quebranten con frecuencia los principios humanitarios aceptados internacionalmente y de que se haga caso omiso de la obligación de compartir la carga a nivel internacional, es motivo de gran preocupación para la Oficina. No obstante espera que las consultas que se están celebrando en diversos foros multilaterales permitan lograr un progreso significativo y tangible hacia la solución de los problemas pendientes.

8. Es, pues, evidente que para cumplir eficazmente su mandato la OACNUR necesitará el apoyo y la generosidad permanentes de todos los que colaboran con ella, sobre todo de los gobiernos. El apoyo financiero recibido en 1987 es testimonio de la confianza que la comunidad internacional tiene puesta en la Oficina y en su labor 4/, aun así, los acontecimientos acaecidos durante el período que se examina han demostrado que la solidaridad internacional para remediar la penosa situación de los refugiados suele abarcar muchos aspectos y que para lograrla se requiere un esfuerzo paciente y concertado. En esas condiciones, la Oficina confía en que la comunidad internacional seguirá trabajando incansablemente en favor de los 12 millones de refugiados que existen en el mundo.

Capítulo I

PROTECCION INTERNACIONAL

A. Introducción

9. Durante el período que se examina, la evolución en la esfera de la protección internacional de los refugiados ha demostrado una vez más la magnitud y la complejidad de los problemas de los refugiados. Se pueden encontrar concentraciones y corrientes de refugiados en todas las partes del mundo. Aunque las circunstancias que llevan a esas corrientes de refugiados son diversas y complicadas, tienen como característica común el hecho de que se trata de personas que se han visto obligadas a abandonar sus respectivos países de origen con objeto de encontrar seguridad y protección en otros lugares y que necesitan y tienen derecho a protección internacional.

10. La OACNUR tiene la misión de proporcionar esa protección a los refugiados para compensar la falta o negación de protección nacional. Sin embargo, esa tarea sólo se puede realizar mediante una cooperación efectiva de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes.

11. El mayor número de refugiados se encuentra actualmente en las regiones de Oriente Medio y de Asia. Algunas situaciones de refugiados de esas regiones figuran también entre las que más han durado, porque se dejan sentir hace ya más de un decenio. Ese es el caso, por ejemplo, del Asia sudoriental donde varias corrientes de refugiados no se han interrumpido desde hace más de 13 años. En el período que se examina han aparecido nuevas tendencias restrictivas en la región, y los Estados han tratado de detener la corriente de personas en busca de asilo, a veces con resultados que causan consternación. Si se quiere evitar nuevas muertes y sufrimientos de los refugiados es preciso el esfuerzo concertado de toda la comunidad internacional en apoyo a los países de primer asilo de la región. En el resto de la región de Asia se han producido hechos positivos que pueden llevar a la cesación de las hostilidades que originalmente provocaron una de las mayores corrientes de refugiados de los tiempos modernos. Se espera que, con la cooperación de todas las partes interesadas, se puedan crear ahora las circunstancias que permitan el retorno voluntario de los refugiados.

12. Durante el período que se examina, el número ya elevado de refugiados que se encontraba en el continente africano aumentó en más de medio millón de personas. Aunque en muchos casos la acogida de los refugiados les supuso grandes sacrificios, la mayoría de los países receptores continuaron su política de hospitalidad. Al mismo tiempo, unos 150.000 refugiados volvieron voluntariamente a sus países de origen. En general, las personas que se repatriaron voluntariamente pudieron hacerlo en condiciones de seguridad y dignidad. Sin embargo, se sabe por experiencia que si se quiere que un gran número de personas tenga oportunidad de repatriarse voluntariamente, los países interesados deben corregir las causas que determinaron la corriente de refugiados. Motivo de especial preocupación en la región fue la situación vulnerable en la que se encuentran muchos refugiados debido al hecho de que están en zonas de conflicto o en su proximidad. En varios casos los refugiados sufrieron ataques militares y armados.

13. En el hemisferio americano, la situación de los refugiados de Centroamérica siguió siendo la principal causa de preocupación de la OACNUR. Como en otras partes del mundo, el fenómeno de los refugiados es sólo una parte de una situación política, social y económica más amplia que hace sumamente difícil la tarea de

proporcionar protección internacional. Aun así, se han producido cambios alentadores en el período que se examina, puesto que los países de la región han tratado de hallar soluciones pacíficas y humanitarias al problema de los refugiados. Más de 10.000 refugiados regresaron voluntariamente a sus países de origen. Sin embargo, sigue habiendo problemas considerables, en particular en relación con la seguridad física de los refugiados y la necesidad de que todas las partes interesadas respeten el carácter estrictamente humanitario y civil del estatuto de refugiado.

14. En lo que se refiere a Europa, el Alto Comisionado continuó celebrando una serie de consultas con los países de la región con miras a hallar soluciones humanas al problema de los refugiados y de las personas en busca de asilo. La llegada de personas en busca de asilo no europeas a países de Europa occidental siguió siendo la principal preocupación de los gobiernos. Esta situación se vio agravada por las actitudes xenófobas adoptadas por varios sectores de la población, y los países afectados reaccionaron con diversas medidas legislativas y administrativas destinadas a hacer frente a esa situación. Dichas medidas abarcaban desde la aplicación de una interpretación indebidamente estricta de la definición de refugiado que figura en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, a la práctica de negar la admisión en la frontera a las personas en busca de asilo únicamente porque habían estado en otro país donde podrían haber solicitado asilo. La OACNUR, tratando de hallar soluciones humanas a los problemas de los que buscan asilo en los países europeos debido a las persecuciones o a que temen por su seguridad, reforzó también su cooperación con la Comunidad Europea así como con la red de organizaciones no gubernamentales establecidas por la Consulta Europea sobre los Refugiados y los Exiliados.

15. Aunque los Estados han seguido generalmente realizando esfuerzos para garantizar la protección de los refugiados y de las personas en busca de asilo, se han planteado serios problemas que, algunas veces, han tenido consecuencias sumamente graves para algunos refugiados y personas en busca de asilo. Así pues, sigue habiendo graves problemas en la esfera de la admisión y el asilo, la expulsión y la detención, y la protección física de los refugiados. Es necesario que la comunidad internacional y la OACNUR realicen mayores esfuerzos en éstas y otras esferas conexas de la protección internacional de los refugiados para garantizar que todos los refugiados, independientemente de su raza, país o región de procedencia, origen étnico, pertenencia a un grupo social particular u opinión política, sean tratados de conformidad con las normas internacionales aceptadas.

B. Los principios de la protección internacional y los derechos de los refugiados

1. Admisión y asilo

16. Para que los refugiados disfruten de la protección básica, es fundamental que se les admita en el territorio de un Estado y que se les conceda, por lo menos, asilo provisional. Sin embargo, los principales instrumentos internacionales relativos a los refugiados no contienen ninguna disposición que trate directamente de la admisión y asilo. Las disposiciones que más se acercan a esa cuestión son las de la no devolución en virtud de las cuales se protege a un refugiado contra la devolución por la fuerza a un país donde puede ser objeto de persecución, así como

los artículos en los que se estipula que no se puede castigar a los refugiados por haber entrado de manera ilegal en el territorio de un Estado si vienen directamente de su país de origen.

17. En la Declaración Universal de Derechos Humanos 5/ se proclama el principio de que, en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país. La Declaración de las Naciones Unidas, sobre el Asilo Territorial de 1967, que figura en la resolución 2312 (XXII), de 14 de diciembre de 1967, contiene una disposición semejante 6/. Sin embargo, el asilo sigue siendo un atributo de la soberanía del Estado y el derecho a obtener asilo, en oposición a buscarlo, no se ha reconocido en normas jurídicas internacionales de carácter obligatorio.

18. Teniendo en cuenta que no existe una obligación jurídica firme de conceder asilo, es alentador observar que numerosos Estados siguen aplicando políticas liberales en la materia. Tanto si las personas huyen de sus países por temor de ser perseguidas, según se indica en el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, o como, resultado de un conflicto armado, agresión u ocupación extranjeras, violaciones patentes de los derechos humanos o perturbaciones internas, se reconoce, en general, que deben ser admitidas y que se les debe conceder, por lo menos, asilo provisional. Así pues, la mayoría de las personas que buscan asilo siguen siendo admitidas en el territorio de los Estados y se les concede, de hecho o de derecho, cierta forma de asilo. Cabe observar que la mayoría de esos países, especialmente los que acogen a los refugiados que afluyen en masa, se encuentran entre los más pobres del mundo.

19. Aunque la situación relativa a la admisión y al asilo sigue siendo positiva en general, hay que destacar algunos fenómenos inquietantes. Uno de ellos es el de las personas que buscan asilo en países alejados del suyo. A veces, esas personas viajan sin detenerse desde su propio país, a través de otros Estados, hasta llegar a un tercer país. En otros casos, se trasladan de un país donde parecía que ya habían obtenido protección a fin de lograr asilo o una solución duradera en otro Estado, sin haber obtenido previamente el consentimiento de las autoridades de ese Estado. Además, en muchos casos, las personas en busca de asilo viajan con documentos falsos y/o han destruido su documentación por el camino con el fin de engañar a las autoridades y hacer fracasar sus esfuerzos para devolverlos a un país intermedio.

20. En parte como consecuencia de esos movimientos, un número creciente de Estados han introducido, o han reforzado aún más, las medidas destinadas a limitar la entrada de solicitantes de asilo. Entre esas medidas figuran: restricciones en la concesión de visados para un número creciente de nacionalidades, multas a las compañías aéreas que transportan a personas en busca de asilo con documentación insuficiente, sanciones a las personas que ayudan a organizar la entrada ilegal de las personas en busca de asilo en el territorio de los Estados, procedimientos de selección en las fronteras nacionales, restricciones en materia de asistencia y de derecho a trabajar y detención sistemática y prolongada de personas en busca de asilo.

21. Al mismo tiempo, algunos Estados han seguido recurriendo a interpretaciones mucho más estrictas del concepto de refugiado, según se define en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 y su Protocolo de 1967. Algunos de esos Estados obligan además al solicitante de asilo a aportar pruebas muy difíciles de obtener o poco realistas. Como consecuencia del conjunto de esas medidas son muchas las personas que no consiguen encontrar asilo contra la

persecución y a las que, incluso cuando cumplen con los criterios para ser considerados refugiados, según se definen en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, se les niega la protección que se estipula en esa Convención.

22. También es motivo de preocupación la práctica de algunos Estados de negar la admisión a las personas en busca de asilo basándose en que podrían, o deberían, haberlo buscado en otro lugar. En algunos casos, ello lleva a la creación de situaciones de "espera", algunas de las cuales acabaron en la devolución. En el caso particular de personas en busca de asilo que viajaban en pequeñas embarcaciones, se dice que una práctica similar adoptada por un país causó la muerte a más de 100 personas.

23. Un principio fundamental del sistema internacional de protección a los refugiados es que la concesión de asilo es un acto pacífico y no hostil. Sin embargo, en un caso, los refugiados de un Estado no pudieron recibir asilo en los Estados vecinos, por motivos de seguridad nacional, como consecuencia de las presiones que ejerció ese Estado sobre sus vecinos. Sin embargo, otros Estados de la región ofrecieron asilo y, durante el período que se examina, varios centenares de personas en busca de asilo fueron reasentadas en dichos Estados.

2. No devolución y otros derechos

24. El más fundamental de los principios en materia de protección y el primer derecho de los refugiados es el de la no devolución, que exige que nadie sea objeto de medidas tales como la negativa de admisión en la frontera o, si ya ha entrado en el territorio de un país de asilo, sea objeto de expulsión o devolución por la fuerza a cualquier país donde tenga motivos para temer una persecución o un peligro para su vida o su libertad por motivos relacionados con su estatuto de refugiados. Ese principio, además de haber sido expresado en gran número de tratados y declaraciones internacionales, se considera hoy parte del derecho internacional general.

25. Como en años anteriores, la mayor parte de los Estados siguieron respetando escrupulosamente el principio de la no devolución. Sin embargo, en el período que abarca el presente informe, hubo también algunas excepciones notables. Así pues, algunos países continuaron la práctica de negar la admisión a las personas en busca de asilo. Otros Estados recurrieron ocasionalmente a la devolución de grandes grupos de personas en busca de asilo e incluso de algunos refugiados reconocidos. En el período que se examina, el total de refugiados y de personas en busca de asilo que fueron objeto de devolución fue de varios miles de personas. Ello pone de manifiesto un empeoramiento sumamente serio y notable de la situación en los últimos años.

26. Otro principio fundamental de la protección de los refugiados se encuentra en el artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 que prohíbe a los Estados Contratantes expulsar a un refugiado que esté legalmente en su territorio, excepto por motivos de seguridad nacional o de orden público. En el período que abarca el presente informe se produjeron contados casos de expulsión de refugiados en violación del artículo 32 pero, aún así, varios grupos de refugiados resultaron afectados. En un caso, a muchos de los refugiados expulsados se les permitió regresar al país de asilo en cuestión después de haber incoado recursos jurídicos.

27. La detención injustificada de los refugiados y de las personas en busca de asilo es contraria a los principios básicos en materia de protección de los refugiados. Se recordará que, en su 37° período de sesiones celebrado en 1986, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado aprobó unas conclusiones sobre ese asunto 6/. En dichas conclusiones, los miembros del Comité Ejecutivo confirmaron que sólo se debía recurrir a la detención de refugiados y de solicitantes de asilo en caso de necesidad y únicamente por las razones prescritas por la ley con ciertos fines. Esos fines eran: proceder a la verificación de identidad, determinar los elementos que servían de base a la solicitud de la condición de refugiado, tratar los casos en que los refugiados o los solicitantes de asilo habían destruido sus documentos de viaje y/o de identidad o habían hecho uso de documentos falsos, y preservar la seguridad nacional o el orden público.

28. Sin embargo, muchos cientos de refugiados y de personas en busca de asilo fueron detenidos en el período que se examina por la única razón de haber entrado ilegalmente en el país o porque había expirado el plazo de validez de su permiso de entrada. Esas detenciones, en violación del artículo 31 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, se llevaron a cabo sin tener en cuenta las circunstancias de que tanto la entrada como la presencia en situación irregular se debían exclusivamente a la necesidad de encontrar asilo. En varios casos, se aplicaron medidas de detención como medio para desalentar nuevas llegadas o como parte de una política gubernamental deliberada de denegar el asilo a las personas procedentes de determinados países o regiones. En algunos casos, las condiciones de detención fueron causa de especial preocupación, ya que no cumplían las normas mínimas de detención internacionalmente reconocidas. También fue motivo de preocupación el hecho de que muchos refugiados y personas en busca de asilo tuvieran que pasar largos períodos en detención, a veces más de un año, sin posibilidad de obtener una revisión judicial o administrativa de la medida de detención y el hecho de que las medidas de detención se aplicaran también a los niños refugiados.

29. Los derechos económicos y sociales de los refugiados son importantes no sólo para facilitar su integración sino también para preservar su dignidad y su propia estimación; estas últimas razones se aplican por igual a las personas en busca de asilo y a las que sólo han recibido asilo temporal. El derecho más fundamental de los solicitantes de asilo, el de tener un empleo remunerado, figura en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y en otros instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo).

30. Sin embargo, el disfrute de los derechos económicos y sociales por parte de los refugiados está plagado de limitaciones. En algunas situaciones, ello se debe a la falta de programas destinados concretamente a ayudar a los refugiados a encontrar trabajo, obtener capacitación profesional y otros servicios que se suele dejar sentir en los países que padecen una elevada tasa de desempleo. En algunos países, el mero número de refugiados hace que el disfrute de esos derechos carezca de sentido ya que no existe trabajo alguno. Las dificultades de encontrar empleo pueden aumentar aún más debido a la falta de dispositivos adecuados que permitan identificar la condición de refugiado, con lo que los refugiados están a la par con los extranjeros corrientes o los inmigrantes ilegales. La situación de los solicitantes de asilo cuyo estatuto no se ha decidido, resulta más difícil, si cabe, sobre todo en los países que introdujeron restricciones del derecho a trabajar o reforzaron las ya existentes.

31. Se encuentran también limitaciones del derecho de los refugiados a la educación. Muchos países no tienen bastantes establecimientos de enseñanza para atender a las necesidades de sus propios nacionales y mucho menos para satisfacer las de los refugiados y las personas en busca de asilo. Mediante programas especiales de asistencia se atendieron en gran medida las necesidades básicas en materia de educación de los refugiados que viven en campamentos y asentamientos, mientras que, en general, las necesidades educacionales de los refugiados que viven en los centros urbanos quedaron sin atender.

32. En su 38° período de sesiones, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado examinó la cuestión de los documentos de viaje expedidos en virtud de la Convención 7/. Aunque la gran mayoría de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, aplicaban las disposiciones del artículo 28 de la Convención en materia de expedición de dichos documentos, quedaban algunos problemas por resolver. Esos problemas se referían en particular a la emisión y la renovación de los documentos de viaje expedidos en virtud de la Convención, su validez geográfica o provisional, su reconocimiento a efectos de concesión de visado y de admisión y la transferencia de la responsabilidad de su emisión. En sus conclusiones, el Comité Ejecutivo, entre otras cosas, instó a los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 en su Protocolo de 1967, a que adoptaran las medidas legislativas y administrativas pertinentes para aplicar efectivamente las disposiciones de esos instrumentos sobre expedición de documentos de viaje.

33. En el período a que se refiere el presente informe, muchos Estados continuaron expidiendo a los refugiados documentos de identidad, a veces con la ayuda de la OACNUR. En la mayoría de los casos, en esos documentos no sólo se establecía la identidad de los refugiados, sino que se atestiguaba la condición de refugiado del titular, permitiéndole así disfrutar de los diversos derechos que se reconocen a los refugiados.

3. Reunificación de familias

34. En el período que se examina, la OACNUR observó que algunos gobiernos introducían medidas para facilitar la reunificación de familias, tales como el levantamiento de restricciones que limitaban los derechos de la reunificación de la familia a los refugiados que contaban con medios suficientes para mantener a los miembros de su familia o para aceptar a miembros de la familia extensa, es decir, hermanos, padres, abuelos, etc. Se registraron otros adelantos en relación con los requisitos de documentación, en virtud de lo cual algunos Estados se mostraron más flexibles en casos en que los refugiados no podían presentar pruebas documentales de supuestos vínculos familiares. También se lograron resultados positivos en relación con la reunificación de refugiados con miembros de su familia que habían permanecido en su país de origen.

35. A pesar de los adelantos registrados en algunos aspectos, subsistían obstáculos en muchos países. Entre estos obstáculos cabe mencionar la duración de los trámites administrativos que se aplican principalmente en países que tienen un gran volumen de solicitudes de asilo pendientes, la falta de recursos para mantener a familiares a cargo, las dificultades para conseguir empleo y vivienda adecuada, la incapacidad de algunos refugiados de dar pruebas de vínculos familiares y el requisito de conseguir permisos de salida de los países de origen para reunirse con

la familia en el extranjero. En lo concerniente a la falta de documentación, la Oficina observó con especial preocupación que algunos países no vacilaban en ponerse en contacto con las autoridades del país de origen de los refugiados para verificar la documentación.

C. Seguridad de los refugiados

36. El mínimo de protección internacional de los refugiados consiste en el goce de los derechos humanos fundamentales necesarios para la supervivencia con seguridad y dignidad. Ello entraña, como se reconoce en el principio de no devolución, la protección contra la pérdida de la vida, heridas y otros daños físicos, así como de cualquier otra acción que pueda poner en peligro, o amenazar con poner en peligro, la seguridad y la dignidad de los refugiados. Como elemento fundamental de esa protección, en el derecho internacional se reconoce plenamente el derecho de los refugiados a la seguridad.

37. Durante el período que abarca el presente informe, se siguió debatiendo la seguridad de los refugiados, incluso durante la huida, en los países de acogida o en relación con su regreso voluntario a su país de origen. El ejemplo más notorio de violación del derecho a la seguridad siguieron siendo, como en años anteriores, los ataques militares y armados a los campamentos y asentamientos de refugiados, así como a los refugiados residentes en centros urbanos. Muchos de esos ataques ocurrieron en Africa, el Oriente Medio y Asia y tuvieron como resultado la pérdida de vidas. Tan sólo en un país se lanzaron unos 33 ataques sobre 21 de los 26 asentamientos que se encontraban en una zona afectada por conflictos civiles y levantamientos armados. En consecuencia, perdieron la vida unos 25 refugiados y 100 resultaron heridos, se registraron más de 150 violaciones y entre 300 y 400 fueron secuestrados.

38. En su 38º período de sesiones, el Comité Ejecutivo, por sexto año consecutivo, examinó el problema de los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados. El Comité Ejecutivo adoptó una conclusión sobre este tema 1/ que, entre otras cosas, condenaba todas las violaciones de los derechos y la seguridad de los refugiados y las personas que buscan asilo y en particular los ataques militares o armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados; instaba a los Estados a que se abstuvieran de cometer tales violaciones, que son contrarias a los principios del derecho internacional y, por consiguiente, injustificables; hacía un llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales competentes para que prestaran toda la asistencia necesaria para aliviar los sufrimientos de las víctimas de tales ataques, a la vez que exhortaba a los Estados a hacer todo lo posible para impedir los ataques e incluso para garantizar que se mantuviera el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados.

39. En algunas circunstancias, la seguridad de los refugiados corre peligro debido a su reclutamiento obligatorio en grupos armados, la guerrilla o ejércitos regulares. Esas prácticas continuaron durante el período que abarca el informe y afectaron a un considerable número de jóvenes refugiados de sexo masculino. La coacción de los refugiados a tomar parte en una lucha armada como combatientes activos constituye una clara amenaza a su supervivencia y su integridad, es incompatible con su condición de refugiados y menoscaba su acceso a la protección internacional. Además, tales violaciones son contrarias al concepto de que los refugiados son civiles, así como al principio, confirmado por el Comité Ejecutivo en sus conclusiones sobre los ataques militares y armados contra los campamentos y

asentamientos de refugiados, de que tales campamentos y asentamientos tienen carácter exclusivamente civil y humanitario y de que es fundamental que los Estados de acogida hagan todo lo posible por que se mantenga ese carácter.

40. Otros ejemplos de violaciones de la seguridad de los refugiados se observaron en las aguas del Asia sudoriental en que, durante el período que abarca el informe, los piratas siguieron atacando los botes en que iban las personas que buscaban asilo. Prosiguieron los esfuerzos para impedir esos ataques en virtud del programa contra la piratería anteriormente establecido por el Gobierno Real de Tailandia en colaboración con la OACNUR y con la financiación de diversos países donantes. Análogamente, el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y el plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas favorecieron a gran número de personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar. Por otro lado, las autoridades nacionales y la OACNUR aumentaron su vigilancia a lo largo de las vías de escape para garantizar que los refugiados que pedían protección no fueran muertos, heridos, violados o secuestrados. Aun así, durante el período que abarca el informe la Oficina recibió varias denuncias de violaciones del derecho de los refugiados a la seguridad.

D. Protección de las mujeres y niños refugiados

41. En los últimos años, la OACNUR ha puesto especial atención en las necesidades de protección de las mujeres y niños refugiados. Cabe recordar que en 1985 el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado aprobó una conclusión sobre la protección de las mujeres refugiadas en reconocimiento del hecho de que en determinadas situaciones las mujeres y niñas refugiadas son más vulnerables que otros grupos de refugiados 8/. Desde entonces, la Oficina ha procurado que los Estados y las organizaciones no gubernamentales reconozcan las necesidades especiales de protección de las mujeres y niñas refugiadas. Asimismo se han adoptado medidas específicas en ciertas situaciones relativas a los refugiados, como por ejemplo en el marco del programa contra la piratería mencionado más arriba.

42. No obstante, las mujeres y niñas refugiadas siguen siendo objeto de violencia física, abusos sexuales y discriminación. Durante el período que abarca el informe, las mujeres refugiadas fueron golpeadas, violadas y sometidas a otras formas de abuso sexual tales como la prostitución. En algunos casos, las mujeres fueron objeto de abusos bajo la amenaza de negarles el reconocimiento de su condición de refugiadas. En otros casos, los abusos parecían estar vinculados, al menos parcialmente, con la falta de programas de asistencia adecuados a las necesidades específicas de las refugiadas. Las tensiones producidas por la permanencia en campamentos cerrados por largos períodos también aumentó el grado de violencia cuyas víctimas fueron principalmente las mujeres.

43. La Oficina consideró detenidamente la situación de los niños refugiados durante el período que se examina y el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado la examinó en su 38° período de sesiones. En muchos casos, los niños refugiados están expuestos a violencia física, explotación, reclutamiento forzoso y detención. A veces también tropiezan con problemas especiales en relación con su inscripción, la determinación de su condición de refugiados y su nacionalidad.

44. En sus conclusiones al respecto 9/, el Comité Ejecutivo reconoció que entre los refugiados en general los niños tienen necesidades especiales y destacó que toda medida que se adoptase en su favor debía basarse en lo que fuera más conveniente para el niño y en el principio de la unidad de la familia. El Comité

pidió que se adoptasen medidas a nivel nacional e internacional a fin de impedir violaciones de los derechos fundamentales de los niños y prestar asistencia a las víctimas. Además se exhortó a los Estados a que adoptasen medidas apropiadas para registrar los nacimientos de los niños refugiados ocurridos en países de asilo. Por último, el Comité Ejecutivo se refirió a la situación de grupos especialmente vulnerables de niños refugiados como los menores no acompañados.

E. Repatriación voluntaria

45. Durante el período que se examina, por lo menos 150.000 refugiados volvieron voluntariamente a sus países de origen situados en su gran mayoría en el continente africano. También regresaron a varios países de América Central amplios contingentes de refugiados. Los movimientos de repatriación voluntaria en otras partes fueron casi insignificantes.

46. Una parte considerable de los refugiados en cuestión regresaron espontáneamente. En un caso, su decisión de volver estuvo influida sin duda por la creciente inseguridad que experimentaban en la parte del país de asilo en que antes habían encontrado refugio. En los otros lugares, el regreso ocurrió en forma ordenada y se atendió a las necesidades de transporte y asistencia inmediata tanto durante el retorno como durante el período inicial de vuelta al país de origen.

47. Aunque por lo general el regreso voluntario se efectuó con seguridad y dignidad, hubo algunas excepciones. Por lo menos uno de los refugiados perdió la vida a consecuencia de la violencia y muchos otros fueron objeto de hostigamiento al volver. Hubo otros que tropezaron con problemas considerables en el proceso de reintegración y algunos fueron detenidos al volver. Una parte de esos problemas se debió a que los países de origen negaban a los refugiados que regresaban la documentación apropiada, privándolos así de una efectiva protección nacional.

48. Siempre que sea posible, la repatriación voluntaria es la solución preferida para cualquier problema de refugiados. Logra el objetivo fundamental de la protección internacional, concretamente el reasentamiento de los refugiados en una comunidad; en este caso, la propia. Sin embargo, es también una de las soluciones más difíciles de poner en práctica. Por tanto, es indispensable que la Oficina disponga de apoyo y colaboración plenos de los países de que se trate, así como del material y los recursos humanos necesarios. Si la repatriación voluntaria ha de convertirse en una solución viable para un mayor número de refugiados, es esencial que los Estados se ocupen de las causas fundamentales del desplazamiento de los refugiados. Sólo eliminando las causas que condujeron a la primera salida podrán volver más refugiados voluntariamente a sus respectivos países de origen en condiciones de seguridad y dignidad. Los Estados han de empeñarse con mayor energía en esa tarea, que en gran medida es de carácter político.

F. Instrumentos internacionales relativos a los refugiados y la determinación de la condición de refugiado

49. Después del llamamiento efectuado en 1986 por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en relación con la Declaración de Ginebra 10/ sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, la Oficina intensificó sus actividades de promoción. Durante el período que se examina, Cabo Verde, Malawi y Mauritania depositaron sus instrumentos de ratificación, con lo cual ascendió a 104 el número de Estados que

han pasado a ser parte en uno de los instrumentos internacionales básicos relativos a los refugiados, o en los dos. La Oficina también prosiguió sus esfuerzos para promover la supresión de la limitación geográfica que aún mantienen siete Estados en relación con sus obligaciones en virtud de esos instrumentos.

50. A nivel regional se han adoptado algunos instrumentos en que se definen las normas para el tratamiento de los refugiados. De especial importancia es la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que rige los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en Africa 11/. Asimismo, merece una mención especial la Declaración de Cartagena de 1984 sobre los Refugiados. Aunque no es un instrumento jurídico vinculante, esta Declaración tiene especial valor por cuanto se hace eco de los problemas específicos que existen en la región de América Central y complementa las normas ya definidas a nivel universal. Muchos Estados de la región aplican lo dispuesto en la Declaración y en algunos países sus disposiciones han sido incorporadas a las legislaciones nacionales.

51. En relación con la determinación de la condición de refugiado, los Estados siguen adoptando procedimientos oficiales con ese objeto. Más de 50 países han establecido ya esos procedimientos, mientras que otros Estados están revisando activamente sus procedimientos de determinación de la condición de refugiado, o están considerando su establecimiento. Durante el período que abarca el informe, la OACNUR siguió haciendo hincapié en la necesidad de esos procedimientos para garantizar que los refugiados gocen del trato estipulado en los instrumentos internacionales pertinentes relativos a los refugiados y que todos los procedimientos reúnan los requisitos básicos a fin de que todas las solicitudes de la condición de refugiado sean tratadas en forma eficiente, expedita, justa y humanitaria.

G. Promoción y difusión del derecho de los refugiados

52. En una época de restricciones cada vez mayores y de políticas negativas en relación con el asilo y el tratamiento de los refugiados y las personas que buscan asilo, es cada vez más urgente fomentar el respeto de los principios del derecho relativo a los refugiados y la protección internacional en los Estados y sus poblaciones. Por lo tanto, la OACNUR intensificó sus actividades a este respecto durante el período que se examina. Algunas de esas actividades fueron emprendidas en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y el Centro de Derechos Humanos. Asimismo se colaboró con organizaciones regionales, en particular la OUA, la Organización de los Estados Americanos, la Liga de los Estados Arabes y el Consejo de Europa.

53. Además, la OACNUR cooperó con organizaciones no gubernamentales como el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo (Italia), el Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, la European Legal Network on Asylum, la European Consultation on Refugees and Exiles, y diversas universidades y otros centros de investigación y académicos. A este respecto, la OACNUR ha seguido ofreciendo pasantías de tres meses en la División de Derecho y Doctrina sobre los Refugiados a estudiantes de posgrado y estudiosos de derecho internacional y relaciones internacionales.

54. Además, la OACNUR organizó seminarios regionales sobre derecho de los refugiados y cursos de capacitación para funcionarios de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales. Dichos seminarios tuvieron lugar en Buenos Aires, Argentina, para los países de América del Sur y en Harare, Zimbabwe, para los países del Africa oriental y meridional a mediados de 1987. También fueron impartidos con éxito, a nivel nacional en diversas oficinas de la OACNUR de todo el mundo, cursos para funcionarios gubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales. La formación del personal de la OACNUR en materia de derecho y protección de los refugiados se sistematizó más durante el período que se examina. A fines de 1987 y principios de 1988 se celebraron dos series de cursos para personal del cuadro orgánico y personal del cuadro de servicios generales de las oficinas regionales.

55. Como de costumbre, la promoción del derecho de los refugiados no se limitó a la difusión de los principios existentes. También comprendió la promoción de nuevos principios y de la incorporación de cláusulas de derecho de los refugiados en nuevos instrumentos, así como la promoción de la elaboración de nuevos instrumentos de derecho de los refugiados, incluso a nivel nacional. Así pues, la OACNUR hizo observaciones y ofreció asesoramiento sobre proyectos de propuestas y resoluciones que examinaban organismos tan diversos como el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, la Unión Interparlamentaria y el Consejo de Europa y la OUA. Lo mismo hizo en relación con proyectos de ley y normas administrativas que se estaban elaborando en diversos países de Africa, Europa, América Latina y el Pacífico Sur.

56. Durante el período que se examina se fortaleció el Centro de Documentación sobre Refugiados de la OACNUR. El Centro fue el principal encargado dentro de la OACNUR de desarrollar una política coherente de información y documentación a la vez que siguió ampliando su documentación y sus servicios al personal de la Oficina, así como a particulares y a organizaciones externas, incluso por medio de la publicación trimestral Refugee Abstracts. El Centro publicó además una bibliografía sobre niños refugiados, en colaboración con algunas organizaciones no gubernamentales. Por otra parte, comenzó a trabajar en la elaboración de un glosario multilingüe de términos relativos a los refugiados y asumió la coordinación de una red internacional de centros de documentación sobre refugiados que se está organizando.

57. Por último, la OACNUR colaboró estrechamente con la Oxford University Press en los preparativos de su publicación del International Journal of Refugee Law. Esta revista, que publicará artículos sobre el derecho y la protección de los refugiados, a la vez que informará sobre las últimas novedades en materia de protección de los refugiados, podrá hacer uso de los materiales de dominio público disponibles en las bases de datos jurídicos, recientemente establecidas por la OACNUR. La planificación y preparación de esta revista se realizó de manera satisfactoria durante el período que se examina y el primer número aparecerá en enero de 1989.

Capítulo II

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA

A. Introducción

58. En 1987, la OACNUR siguió cooperando activamente con los gobiernos interesados y con la comunidad internacional en sus esfuerzos por atender las necesidades humanitarias de los refugiados en todo el mundo.

59. El objetivo primordial y a largo plazo de los programas de asistencia de la Oficina siguió consistiendo en coadyuvar al logro de soluciones duraderas, a saber, la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. No obstante, la OACNUR respondió a las peticiones de asistencia de emergencia para muchos recién llegados y continuó los programas de atención y de manutención destinados a los refugiados para los que no se podía encontrar una solución inmediata. Siempre que fue posible, en los programas de socorro se incluyeron también medidas de promoción de las actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia de los refugiados. En 1987 se adoptaron algunas iniciativas nuevas en la esfera de la ayuda para los refugiados y el desarrollo.

60. Los gastos totales de la OACNUR en 1987 fueron de 479,3 millones de dólares (véase el anexo, cuadro 1). De este total, los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias representaron 461,4 millones de dólares, de los que 336,6 millones correspondieron a Programas Generales y 124,8 millones a Programas Especiales. Con respecto a 1986, los gastos de fondos procedentes de contribuciones voluntarias aumentaron en 1987 en unos 20 millones de dólares, como consecuencia de la aparición de nuevos casos de refugiados, de cambios en el contenido de los programas y de un mayor nivel de ejecución de los programas.

61. Entre las iniciativas de la OACNUR para mejorar la gestión de los programas de asistencia figuraron la capacitación del personal de la Oficina en la aplicación de técnicas y medios modernos de gestión, la organización de cursillos sobre gestión de programas para los organismos asociados a la OACNUR en la esfera de la ejecución y la organización de seminarios regionales sobre cuestiones relacionadas con los refugiados. El Grupo de Trabajo sobre el sistema de gestión de la información financiera y administrativa, que se creó en 1986, continuó actuando en 1987 a fin de cambiar sistemas y procedimientos de gestión de proyectos e instaurar un sólido sistema de información de la gestión financiera. Aun cuando ya se han logrado progresos considerables en la aplicación de algunos aspectos de ese sistema, se continuará concediendo elevada prioridad a la consolidación de una supervisión y un sistema de presentación de informes más eficientes y eficaces para los programas de la OACNUR.

62. En los párrafos que siguen se hace un resumen de los principales sectores de la asistencia, así como una reseña de los acontecimientos más importantes en cada una de las zonas geográficas de las que se ocupan las cinco oficinas regionales de la OACNUR. En los cuadros 1 y 2 se da información detallada sobre la cuantía de los gastos hechos para cada programa nacional o para cada programa de zona (véase el anexo del presente informe).

B. Tendencias principales de la asistencia

1. Comité Especial de Examen de las Operaciones

63. Como resultado de las deliberaciones celebradas durante el examen de los objetivos de 1987, se convino en que era necesario observar de manera más sistemática y con carácter permanente las operaciones de la OACNUR en el plano mundial en lugar de hacerlo una vez por año. En consecuencia, en julio de 1987 se creó un Comité Especial de Examen de las Operaciones. El Comité, bajo la presidencia del coordinador de las operaciones, está integrado por los Jefes de Oficina de la División de Derecho y Doctrina sobre los Refugiados y de los Servicios Financieros y Administrativos y por los Jefes del Servicio de Apoyo Técnico, el Servicio de la Gestión de Programas y otros servicios de apoyo, en caso necesario. Las principales funciones de este Comité consisten en formular procedimientos para la observación del cumplimiento de las recomendaciones relativas a la ejecución y planificación de programas, proponer iniciativas y constituir un mecanismo de examen permanente de todas las actividades del programa.

64. A finales de 1987 se celebraron en Ginebra reuniones de examen de las operaciones, realizadas en 18 países (que absorbían aproximadamente el 70% del presupuesto de los Programas Generales). Los países elegidos fueron aquellos en que se dejaba sentir con más urgencia la necesidad de examen según determinaron los miembros del Comité Especial de Examen de las Operaciones. La selección se llevó a cabo teniendo en cuenta la complejidad de los problemas o la existencia de dificultades persistentes en materia de ejecución. Esos exámenes pusieron de manifiesto problemas comunes y llevaron a la formulación de objetivos de programas, lo que a su vez permitió determinar las cuestiones específicas que debían estudiar los grupos de examen de las operaciones en algunos países seleccionados entre los 18 ya examinados. La composición de los grupos era distinta según las cuestiones concretas que hubiera que analizar en un país determinado. Entre los programas examinados durante el período que abarca este informe figuraban los de Costa Rica, Honduras, Pakistán, Somalia, Sudán, Tailandia, Turquía, Uganda, Zaire y Zambia. Como resultado de esos exámenes se simplificaron los planes de acción para los países visitados y, en algunos casos, se consiguieron reducciones de personal y recursos financieros.

2. Respuesta a situaciones de emergencia

65. Las situaciones de emergencia suelen exigir medidas excepcionales en cuanto a celeridad y magnitud. Aun cuando en cierta medida se anuncian por anticipado las situaciones de emergencia suelen ser imprevisibles y comprenden una amplia variedad de necesidades. Por consiguiente, la preparación para hacer frente y responder a las situaciones de emergencia repercute en todas las esferas de actividad de la OACNUR. Dado que la asistencia es un importante aspecto de la intervención de la OACNUR en las situaciones de emergencia, con frecuencia hubo que recurrir al Fondo de Emergencia, que permite al Alto Comisionado asignar hasta 10 millones de dólares por año 12/. En 1987, se consignaron 6.281.174 dólares con cargo al Fondo de Emergencia, de los que el 27% se destinó a África, casi el 37% a Asia y Oceanía (y a la asistencia para quienes regresaron a Sri Lanka) y un 32% al Asia sudoccidental con destino a los refugiados de la República Árabe del Yemen (véase el anexo, cuadro 4).

66. El éxito de las soluciones a largo plazo de los problemas de refugiados depende en gran parte de la eficacia de las medidas que se tomen en las etapas iniciales de la afluencia de refugiados. El año pasado la OACNUR continuó mejorando su capacidad de preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Las oficinas regionales contaron con la asistencia de la dependencia encargada de las situaciones de emergencia para formular sistemas y procedimientos e identificar recursos para que la Oficina pudiera responder eficazmente a las emergencias. Al mismo tiempo, la OACNUR se ha dedicado a preparar sistemas de emergencia en las esferas de alerta previa y dotación de personal. La Oficina respondió a situaciones de emergencia en Malawi, Etiopía y Sri Lanka. Se elaboró una planificación de contingencia para el Sudán oriental. Recientemente se ha creado una dependencia operacional, con carácter especial y provisional, que ha de realizar los preparativos para la posible repatriación de refugiados afganos.

67. El programa de capacitación en gestión de emergencia continuó en 1987. Hasta la fecha, el programa ha permitido capacitar a más de 500 funcionarios de la OACNUR y funcionarios operacionales asociados en seminarios celebrados en Bangkok, Harare, Blantyre y Madison en 1987. Este programa de capacitación ha contribuido considerablemente a definir la memoria institucional, intercambiar experiencias, mejorar la coordinación y aumentar el rendimiento en general.

68. Continúa recibiendo atención la preparación de materiales de referencia sobre situaciones de emergencia. Se publicó un quinto estudio sobre preparación para casos de emergencia - el de Somalia - y están preparando los de Malawi y Centroamérica. En 1987 se inició la confección del Resource Handbook for Field Officers y continuó saliendo periódicamente el Emergency Manager's Update, un boletín que publica información sobre gestión de situaciones de emergencia.

3. Actividades de atención y de manutención

69. Hasta tanto se consigue encontrar y aplicar soluciones duraderas, la OACNUR proporciona asistencia intermedia en forma de atención y manutención. Esa asistencia puede comprender el suministro de alimentos, refugio, agua, servicios sanitarios y de saneamiento, vestimenta, enseres domésticos, así como educación básica. Siempre que es posible, estos programas incluyen también actividades de capacitación profesional o pequeñas actividades generadoras de ingresos en zonas urbanas, centros de acogida o campamentos de refugiados.

70. En 1987, el mayor de los programas de atención y de manutención fue el programa de asistencia a los refugiados afganos en el Pakistán, para el que en 1987 se consignaron 51,3 millones de dólares con cargo a los Programas Generales. Entre otros países en que se ejecutaron grandes programas de atención y de manutención figuraban Etiopía, Somalia y Tailandia. Merece especial mención la asistencia a los refugiados mozambiqueños que recibieron atención y manutención en varios países vecinos, especialmente en Malawi.

4. Actividades encaminadas al logro de la autosuficiencia

71. En 1987, la OACNUR continuó dedicando gran atención a incorporar el objetivo de la autosuficiencia de los refugiados en la mayoría de sus programas de actividades, sobre todo en los casos de afluencia de refugiados en gran escala, incluso durante la fase de atención y manutención. Además de su componente de generación de ingresos, las actividades de autosuficiencia permiten a los

refugiados recuperar en cierta medida su sentido de dignidad y hacen que tengan que depender menos de las aportaciones financieras y de otros recursos que proporcionan los gobiernos huéspedes y la comunidad de donantes.

72. La acción cooperativa, que se inició hace muchos años y en 1987 se desarrolló en el marco de una intensificación de las relaciones con los organismos de desarrollo, ha llevado a la colaboración constructiva con otras organizaciones de las Naciones Unidas cuyas actividades se orientan al desarrollo y están en mejores condiciones de resolver el problema de la autosuficiencia. En el capítulo III del presente informe figuran detalles de esa colaboración.

5. Soluciones duraderas

73. El objetivo primordial de todas las actividades de asistencia de la OACNUR es la consecución de soluciones duraderas mediante la repatriación voluntaria, la integración local en el país de primer asilo o, cuando ninguna de esas soluciones es posible, el reasentamiento en otro país. En 1987, se consignaron más de 110,6 millones de dólares con cargo a los Programas Generales para promover las tres soluciones duraderas. Con cargo a los Programas Especiales se destinaron unos 19,9 millones de dólares a fin de prestar asistencia para la rehabilitación de las personas que regresaban a sus países de origen.

74. Repatriación voluntaria: en 1987, la Oficina continuó promoviendo y apoyando los esfuerzos en favor de la repatriación voluntaria de individuos o de grupos de refugiados. El mayor movimiento producido durante el año fue el regreso espontáneo y organizado de 81.000 refugiados ugandeses. Otros importantes movimientos de repatriación que se produjeron en Africa en 1987 fueron el regreso de 47.000 mozambiqueños de Malawi, Zambia y Zimbabwe; unos 37.000 etíopes de Djibouti, Somalia y el Sudán (entre los que se considera que unos 20.000 etíopes procedentes originariamente de Tigraya regresaron espontáneamente de la parte oriental del Sudán) y unos 10.000 chadianos de la República Centroafricana y el Sudán.

75. Las autoridades del Zaire y de Angola llegaron a un entendimiento hacia fines de 1987, gracias al cual unos 5.000 zairenses se inscribieron para la repatriación voluntaria y de éstos 900 regresaron al Zaire en diciembre.

76. En todo el año 1987 continuó la repatriación de refugiados argentinos y uruguayos, y también regresaron a sus países de origen más de 13.000 nicaragüenses, salvadoreños, guatemaltecos y haitianos.

77. Integración local: en los casos en que la repatriación voluntaria no es posible en un futuro previsible y en que el gobierno del país de asilo da su consentimiento, los proyectos de asentamiento o de integración local ayudan a los refugiados a lograr un nivel de autosuficiencia comparable al de la población local. En las zonas urbanas y semiurbanas, la asistencia a los refugiados suele prestarse individualmente. Esa asistencia puede incluir, entre otras cosas, la concesión de viviendas, prestación de servicios sociales, la organización de estudios y de cursos de idiomas y la compra de herramientas y de material. La asistencia a los grandes grupos de refugiados rurales se presta principalmente mediante la creación de asentamientos rurales destinados a convertirse en comunidades autosuficientes. En 1987, los gastos en actividades de integración local fueron de unos 88,8 millones de dólares.

78. Reasentamiento: a falta de otras soluciones duraderas, se ha seguido promoviendo el reasentamiento. A menudo también se presta asistencia para el reasentamiento de grupos especiales de refugiados, tales como los que están separados de sus familias o los impedidos que necesitan rehabilitación en países en los que pueden obtener más fácilmente el tratamiento necesario.

79. En 1987, se reasentó a un total de 45.836 indochinos, de los que el 51% eran vietnamitas, el 36% lao y el 13% kampucheanos. En virtud del Programa de Salidas Organizadas, 12.961 personas salieron de Viet Nam para reunirse con sus familias en el extranjero. En 1987, se rescató en el mar a 2.429 refugiados, de los que 793 entraron en el plan de ofrecimiento de reasentamiento para personas rescatadas en el mar y 586 fueron desembarcados y reasentados con arreglo al plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas.

80. Más de 19.000 personas de diversas procedencias europeas aprovecharon las oportunidades de reasentamiento ofrecidas por los países de inmigración tradicional. En total se reasentó a 2.992 refugiados de Africa, a más de 5.300 del Oriente Medio y a unos 700 de las Américas. Se ha reasentado a unas 2.400 personas en virtud de programas de asistencia para refugiados impedidos y sus familias.

81. Los gastos efectuados por la OACNUR para la promoción del reasentamiento y transporte de refugiados a países que no estaban en condiciones de sufragar tales gastos fueron de unos 16,5 millones de dólares con cargo a los Programas Generales.

6. Servicios sociales

82. En los últimos años se han consolidado paulatinamente las actividades técnicas y especializadas en el Servicio de Apoyo Técnico de la Sede. En 1987, se adoptó la decisión de fusionar los servicios sociales y la dependencia para casos de urgencia con los Servicios de Apoyo Técnico, con efecto a partir del 1º de enero de 1988. Esa fusión es una expresión clara del enfoque multisectorial e integral de la planificación, la preparación y la ejecución de los proyectos.

83. En los primeros meses de 1988 la fusión se tradujo en la práctica en la revisión de mandatos, misiones conjuntas sobre el terreno, y la reorientación del personal que antes trabajaba para los servicios sociales y que ha abandonado sus funciones de supervisión para dar prioridad a la planificación y a la elaboración de sistemas de gestión de casos, a las actividades de desarrollo comunitario y a los programas de educación y capacitación.

84. Servicios comunitarios (gestión de casos y desarrollo de la comunidad): en 1987 continuaron las actividades de gestión de casos y desarrollo de la comunidad tanto en las zonas urbanas como en las rurales, en las que se hizo hincapié en la autosuficiencia a largo plazo. La red de Oficiales de Proyectos regionales y nacionales (servicios sociales), al mismo tiempo que continuaba su tarea de desarrollo y mejora de los sistemas de gestión de casos en las zonas urbanas, participó también más activamente en el desarrollo de las comunidades rurales, como parte de un enfoque multisectorial. A raíz del Seminario sobre la Participación de los Refugiados, celebrado a fines de 1986, se efectuaron una serie de monografías por países, que culminaron con la elaboración de un proyecto de directrices para la participación de los refugiados, que se está estudiando en la actualidad.

85. Se realizaron actividades de asesoramiento en 53 países en todo el mundo. En 1987, el personal de los organismos de ejecución que colaboran con la OACNUR ejecutó 42 proyectos de asesoramiento sobre el terreno, la mayoría en Africa (22), a los que se asignó la suma de 3.300.000 dólares. Los trabajadores sociales de la OACNUR ejecutaron otros 26 proyectos de asesoramiento por un monto total de 4.075.000 dólares. Ambos tipos de proyectos facilitaron la prestación de asistencia para la gestión de casos, en la etapa de la búsqueda de asilo y en las del logro de soluciones de mediano plazo (educación, actividades de generación de ingresos y capacitación) y de soluciones a largo plazo (empleo y otras formas de autosuficiencia y, en algunos casos, repatriación voluntaria y reasentamiento).

86. En el año que se examina, el Grupo de Trabajo sobre niños refugiados en situación de riesgo continuó elaborando iniciativas en favor de los niños refugiados. En marzo de 1988, se celebraron consultas técnicas sobre las directrices que deben aplicarse cuando se trabaja con niños refugiados. Esas directrices se publicarán en un futuro próximo. En enero de 1988, se estableció un nuevo Comité Directivo sobre las Mujeres Refugiadas al que se confió el examen de las medidas de asistencia y protección pertinentes, la preparación de directrices para trabajar con las mujeres refugiadas y el apoyo a los estudios relacionados con las mujeres refugiadas. En su 38º período de sesiones, el Comité Ejecutivo destacó la importancia de ambos grupos en algunas de sus conclusiones. En 1987, se hizo también hincapié en los proyectos de generación de ingresos de los refugiados, y en diciembre se convocó el primer seminario al respecto, de una serie de cuatro, en el Senegal. Esos seminarios han de elaborar directrices sobre la generación de ingresos.

87. Ayuda a los refugiados impedidos: en 1987, como en años anteriores, se ejecutaron dos proyectos dirigidos por la Sede en beneficio de los refugiados impedidos y con problemas graves de salud. Unos 24 refugiados fueron evacuados de un país a otro para que recibieran tratamiento médico especializado y otros nueve refugiados fueron tratados en el país de asilo, lo que supuso un gasto total de 105.169,75 dólares. También se prestó asistencia, por conducto de las oficinas locales, a refugiados a título individual y a grupos de refugiados en 12 países, en los que se ejecutaron 13 proyectos en beneficio de unos 10.000 refugiados, con un gasto de 1.004.451 dólares.

88. Por último, en virtud del programa de reasentamiento, varios cientos de refugiados fueron aceptados por países de reasentamiento, dentro de los cupos ordinarios, en el marco de la reunión de familias. Además, unos 300 refugiados gravemente impedidos y con problemas de salud, así como sobrevivientes de la tortura, sin vinculación con ningún país de reasentamiento, fueron aceptados principalmente por países europeos, en virtud de programas especiales.

89. Enseñanza y capacitación: en 1987, se siguieron dando clases de enseñanza primaria a los refugiados, principalmente en las escuelas públicas locales o en escuelas especialmente establecidas en los asentamientos. La OACNUR patrocinó en todo el mundo 108 programas en las esferas de la enseñanza posprimaria, la enseñanza profesional y técnica y la enseñanza académica. Las principales actividades de los programas de asistencia a la enseñanza no académica siguen siendo la capacitación en el empleo, la alfabetización, la formación técnica especial y la enseñanza de idiomas.

90. Se prestó asistencia a 18.800 estudiantes refugiados para cursar estudios de los niveles secundario y terciario. En 1987 se dedicaron 10,16 millones de dólares a este programa de asistencia educacional. Aproximadamente el 31% de los

estudiantes siguieron cursos de formación técnica, el 58% asistieron a escuelas secundarias y el 11% a la universidad. Se insistió nuevamente en orientar a los estudiantes hacia la formación técnica, por considerar que ofrecía más probabilidades de empleo.

7. Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria

91. El Servicio de Suministros y Ayuda Alimentaria se encarga de adquirir los suministros para los refugiados y para las operaciones de la OACNUR, así como de planificar a nivel mundial la ayuda alimentaria para los refugiados y de seguir la trayectoria de los envíos. En 1987, el Servicio expidió 1.140 órdenes de compra de mercancías valoradas en 39,3 millones de dólares. Las mercancías se obtuvieron en 41 países y se enviaron a otros 48 países de Africa, América Latina, Asia y Europa. Los principales productos comprados fueron los siguientes: tiendas, lonas y tela de sábanas; productos alimenticios; instalaciones permanentes, tales como almacenes y otro tipo de casas prefabricadas; material para el abastecimiento de agua y para el tratamiento del agua; medicinas y equipo médico; telas; enseres domésticos; vehículos comerciales y para pasajeros, repuestos, combustible y lubricantes; material y suministros para la enseñanza; equipos y programas de computadora, y servicios de transporte, seguro y flete.

92. En 1987, el importe de la ayuda alimentaria a los refugiados, incluida la ayuda prestada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ascendió a unos 200 millones de dólares. El PMA, que proporciona normalmente alrededor de las dos terceras partes de los alimentos que necesita la OACNUR, aportó aproximadamente 470.000 toneladas métricas y la OACNUR, por medio de sus donantes, proporcionó unas 240.000 toneladas métricas. En 1987, se encauzaron por conducto de la OACNUR unos 59,2 millones de dólares en ayuda alimentaria.

8. Supresión gradual de la asistencia

93. Una vez que se han hallado soluciones duraderas para los refugiados, se suspende la ayuda internacional y el gobierno receptor asume la responsabilidad general de atender en adelante las necesidades económicas, sociales y materiales. Se considera que se ha alcanzado una solución duradera cuando se atienden las necesidades de los refugiados de manera autosuficiente, a niveles comparables con los de la población local. La OACNUR se esfuerza por fomentar soluciones duraderas autosuficientes planificando y ejecutando proyectos que:

- a) Sean viables desde el punto de vista técnico y económico;
- b) Fomenten la participación y la autogestión de los refugiados;
- c) Se planifiquen dentro del marco de los planes nacionales o regionales de desarrollo y;
- d) Hagan participar a las instituciones locales en la planificación y la ejecución.

94. En los países menos adelantados con economías frágiles, se da cada vez con mayor frecuencia el caso de que, aun cuando los niveles de subsistencia de los refugiados son equiparables con los de la población local, esos niveles son inestables o poco satisfactorios. Las circunstancias imprevistas pueden causar un

desequilibrio o una perturbación en las comunidades de refugiados, así como en sus economías y en su medio ambiente (por ejemplo, una mala cosecha puede hacer que haya que volver a recurrir a la ayuda exterior, y un aumento inesperado de la población puede exigir la construcción de nuevos edificios escolares o la preparación de nuevas tierras para el cultivo, para lo que se podría necesitar más asistencia).

95. Los daños causados al medio ambiente por una utilización excesiva de los recursos naturales por los refugiados pueden exigir proyectos de rehabilitación. Cuando se suspende la asistencia de la OACNUR, gran parte de la ayuda requerida tiene carácter de asistencia para el desarrollo y, por consiguiente, la OACNUR actúa cada vez con más frecuencia como agente catalizador para que los organismos de desarrollo tales como el Banco Mundial, el PNUD y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se comprometan a hacerse cargo de los programas de ayuda a los refugiados, después de que la OACNUR suspenda su asistencia.

9. Evaluación de las actividades de asistencia

96. En 1987, la OACNUR tomó medidas para consolidar sus actividades de evaluación en diversas formas. Las más dignas de atención fueron el aumento de los recursos humanos dedicados a esas actividades; nuevos procedimientos para elegir las actividades que se han de evaluar de manera que se incluyan las de más alta prioridad, y el perfeccionamiento del recién creado Comité de Evaluación a fin de conseguir que todas las recomendaciones reciban atención al nivel correspondiente. Se espera que, después de estos cambios, la evaluación desempeñe una función más importante en el mejoramiento de la gestión de las actividades sobre el terreno.

C. Acontecimientos en la región de Africa

97. El número de refugiados en Africa aumentó en el período que abarca el presente informe. El éxodo constante de refugiados de Mozambique hacia países vecinos y del Sudán hacia la parte sudoccidental de Etiopía superó considerablemente el número de repatriados voluntarios. Estas llegadas de refugiados obligaron a realizar nuevas operaciones de socorro de emergencia o a ampliar las ya existentes. Sin embargo, se pudo poner fin a los programas de emergencia anteriores en Somalia y el Sudán y se siguió registrando un volumen importante de repatriaciones voluntarias.

98. Los progresos en la promoción de la autosuficiencia han sido relativos, en parte como consecuencia de las dificultades económicas con que todavía tropiezan muchos países de acogida. Otros factores negativos fueron las malas cosechas de Etiopía y el Sudán en 1987. Sin embargo, se han hecho algunos adelantos en la promoción de medidas para hacer frente, en forma integral y dentro de los planes de desarrollo nacional, a las necesidades de zonas afectadas por la presencia de refugiados y en la tarea de convencer a los organismos nacionales e internacionales de desarrollo de que tomen la iniciativa en las actividades de su competencia.

99. Las conclusiones sobre los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados, aprobadas por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 38° período de sesiones 1/, tienen especial importancia para los refugiados en Africa, donde ocurrieron varios de esos ataques en el período que abarca el presente informe. También se produjeron otros incidentes en que no se respetó el carácter exclusivamente civil y humanitario de los campamentos y

asentamientos de refugiados y, se denunciaron casos de devolución. La OACNUR puso en conocimiento de las autoridades competentes los hechos mencionados y, cuando fue necesario, aumentó su dotación de personal.

100. La continuación de la inseguridad y el conflicto en Mozambique obligó a más de 300.000 mozambiqueños a pedir asilo en países vecinos entre el 1° de abril de 1987 y el 31 de marzo de 1988. La mayor afluencia de refugiados se registró en Malawi, donde las cifras aumentaron de 150.000 a 452.000 en el período que abarca el informe. Esos refugiados están concentrados en los ocho distritos de las partes central y meridional de Malawi y en su mayor parte residen sin restricciones entre los nacionales de Malawi en zonas situadas cerca de la frontera con Mozambique. Este programa de emergencia se ha caracterizado por el rápido aumento de las necesidades, que varias misiones técnicas han revisado y actualizado a fin de conseguir una respuesta rápida de la OACNUR. El programa se aplica en colaboración con el Gobierno, la Cruz Roja de Malawi y organizaciones no gubernamentales. En noviembre de 1987, el Gobierno de Malawi se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y a su Protocolo de 1967, así como a la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de 1969 relativa a los refugiados.

101. En la República Unida de Tanzania, el Gobierno calcula que alrededor de 72.000 mozambiqueños viven cerca de la frontera. De ellos, 15.000 recibieron asistencia de emergencia y se está tratando de determinar si existen otros recién llegados que necesiten asistencia. El número de mozambiqueños en Zambia permaneció estable en unos 30.000, de los cuales 4.000 fueron trasladados a un nuevo asentamiento. Se prestó asistencia a unos de 65.000 mozambiqueños en cuatro campamentos de Zimbabue. Está previsto un quinto campamento. Muchos otros mozambiqueños se han asentado por voluntad propia en las zonas fronterizas. A fines del período que abarca el informe, se estaba prestando asistencia en Swazilandia a unos 20.000 mozambiqueños. Se indica que muchos miles de mozambiqueños han buscado asilo en Sudáfrica. En febrero de 1988 la OACNUR hizo un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que brindara asistencia a los mozambiqueños en países vecinos, así como a los repatriados en el propio Mozambique.

102. Otro éxodo importante y persistente ha sido el de los sudaneses de la región meridional que huyen de las consecuencias de los enfrentamientos de civiles, agudizados por la sequía en algunas zonas y buscan asilo en la parte sudoccidental de Etiopía. El número de refugiados sudaneses inscritos aumentó de unos 140.000 el 1° de abril de 1987 a casi 260.000 un año más tarde. Las condiciones de avanzada malnutrición de muchos de los recién llegados y las dificultades logísticas y de otra índole con que se tropezó para prestar asistencia de emergencia en los campamentos distantes exigieron un aumento significativo de los recursos dedicados a esta situación de emergencia; a fines del período que abarca el informe se estaban adoptando las medidas pertinentes.

103. La repatriación organizada de refugiados etíopes de Djibouti y Somalia continuó en beneficio de un total de 4.450 personas en el período que abarca el informe. No hay informaciones de que se haya registrado una afluencia importante de refugiados en Somalia. La primera etapa de un recuento de los refugiados de los campamentos se terminó en 1987 y para ello se recurrió a la fotografía aérea. La segunda etapa, un estudio sociodemográfico detallado, debe comenzar en el segundo trimestre de 1988 y se espera tener los resultados a principios de 1989. La mayoría de los refugiados en Somalia están en campamentos, y han recibido socorro casi 10 años. Se han intensificado las actividades para encontrar soluciones para los refugiados y promover su autosuficiencia. Se han emprendido varias

iniciativas, algunas de ellas con el Banco Mundial, la Comunidad Económica Europea y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Una misión interinstitucional de las Naciones Unidas hizo una visita a Somalia en septiembre de 1987 y recomendó un amplio programa de acción para la promoción de proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados así como medidas en diversos sectores en que la presencia de refugiados ha supuesto una carga suplementaria para Somalia (véase A/42/645, anexo).

104. Han llegado pocos refugiados nuevos al Sudán, aunque se han ideado planes para imprevistos por si los acontecimientos de la región dan lugar a una afluencia considerable llegada. En los viejos lugares establecidos para refugiados etíopes se siguieron adoptando medidas para consolidar los asentamientos y fomentar su autosuficiencia, así como para trasladar a los refugiados recién llegados de los centros de acogida a los asentamientos.

105. En el marco de las actividades para vincular la asistencia a los refugiados con el desarrollo nacional, la OACNUR ha participado activamente en la preparación por el Banco Mundial de un proyecto agrícola multisectorial en el Sudán oriental en beneficio de refugiados, tanto los que reciben asistencia como los que no la reciben, y de nacionales. La OACNUR participó también en la misión interinstitucional de examen enviada al Sudán, que en su informe esbozó un programa de acción para las zonas en que están asentados los refugiados (véase A/42/646, anexo).

106. Ha continuado la repatriación organizada y espontánea de refugiados ugandeses del Sudán meridional a pesar de muchas dificultades prácticas derivadas de las condiciones de seguridad de ambos lados de la frontera y de la muerte en emboscadas de varias personas que trabajaban en esa operación. En el período que abarca el informe, unos 65.000 ugandeses se repatriaron del Sudán y 7.000 del Zaire. Esta última operación se terminó a mediados de 1987.

107. Continuó también la repatriación de chadianos de los países vecinos. A fines del período, la OACNUR prestaba asistencia sólo a unos 20.000 chadianos en el Sudán occidental, unos 8.500 en el Camerún y a un número mucho menor en otras partes de la región.

108. En 1987, de los 42.000 refugiados sudafricanos que, según informaciones, vivían en diversos países de acogida del Africa meridional, alrededor de 31.000 recibían asistencia de la OACNUR. La gran mayoría de los 75.000 refugiados namibianos recibían asistencia en Angola y Zambia. La asistencia a los 69.000 namibianos en Angola resultó cada vez más afectada por las condiciones de seguridad en ese país. También se brindó apoyo a los programas de autosuficiencia de los refugiados por intermedio de los movimientos de liberación del Africa meridional reconocidos por la OUA.

109. El número de sudafricanos en busca de asilo apenas aumentó, aunque las consecuencias del constante deterioro de la situación en Sudáfrica preocupan cada vez más, así como las tendencias generales en el Africa meridional. Junto con los otros miembros del Comité Directivo (la OUA, las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la OACNUR ha participado directamente en la organización de la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, que se ha proyectado que se celebre en Noruega en agosto de 1988. Además de fijar la atención mundial en el problema, la Conferencia tratará de encontrar soluciones a corto y a largo plazo en forma concertada y coordinada, a nivel nacional y regional.

110. En 1987 los gastos efectuados en Africa con cargo a los fondos de contribuciones voluntarias de la OACNUR ascendieron a 183,4 millones de dólares, de los cuales 120,2 millones correspondieron a los Programas Generales y 63,2 millones, a los Programas Especiales.

D. Acontecimientos en la región de Asia y de Oceanía

111. En Asia y Oceanía, las actividades de la OACNUR siguieron centrándose principalmente en la situación de los indochinos que buscaban asilo. Además, al mejorar las perspectivas de que retornen de la India los tamiles de Sri Lanka que buscaban asilo, a raíz del acuerdo de paz entre la India y Sri Lanka de julio de 1987, la OACNUR estableció una representación en Sri Lanka. Por otro lado, las oficinas de la OACNUR en la región se ocuparon de un creciente número de solicitantes de asilo no indochinos, la mayoría de los cuales se presentó en la India. En 1987 se gastaron 61.847.095 dólares en unos 20 países y territorios en que la OACNUR mantiene una oficina o un programa.

112. El desaliento producido por la incesante llegada de indochinos agravó los problemas de protección en el Asia oriental y sudoriental. En el período que abarca el informe, la OACNUR tuvo que hacer frente a algunas violaciones muy graves de las normas humanitarias, incluyendo el principio de no devolución, como no se producían desde 1979, a pesar de que el aumento del 12% en total de las llegadas quedó compensado por cifras más altas de reasentamiento que hicieron disminuir el número de refugiados en la región a 138.248, es decir en un 5% para fines de 1987.

113. A pesar de todo se consiguieron algunos progresos en relación con el programa de salidas organizadas de Viet Nam, que había quedado gravemente afectado por las divergencias entre la República Socialista de Viet Nam y los principales países de acogida entre 1986 y mediados de 1987. Por otro lado se ha reavivado el programa de salidas organizadas y es probable que llegue a alcanzar cifras de salida similares a las conseguidas en los años de auge anteriores a 1986.

114. El Real Gobierno de Tailandia permitió que se tramitara el reasentamiento en terceros países de unos 7.000 kampucheanos del centro de acogida de Khao-I-Dang en Tailandia. Anteriormente, el Gobierno había prohibido la tramitación del reasentamiento de ese grupo.

115. Por otra parte, en diciembre de 1987 el Real Gobierno de Tailandia convino en normalizar la situación de unos 10.000 solicitantes de asilo de tribus montañosas lao que habían estado viviendo en el campamento de Ban Vinai sin autorización. Así pues, se permitió que el grupo tuviera acceso al mecanismo por el que se tramita la concesión del estatuto de refugiado.

116. Por primera vez desde que en 1985 se estableció el mecanismo de selección y admisión de refugiados lao en Tailandia, 41 de los refugiados rechazados volvieron a ser admitidos a fines de 1987 en la República Democrática Popular Lao en virtud de un memorando de entendimiento firmado con la OACNUR en octubre de 1986.

117. El acuerdo contra la piratería está ya en su quinto año y el número de ataques contra barcos de refugiados que llegan a la región ha seguido disminuyendo hasta llegar al 9% en 1987, en comparación con un 77% en el período de auge de principios del decenio de 1980.

118. Aunque el reasentamiento en terceros países todavía representa la solución duradera más viable para los refugiados indochinos (en 1987 fueron reasentados 45.836), la OACNUR ha intensificado sus actividades de promoción de la repatriación voluntaria por medio de consultas más estrechas con los gobiernos de los países de origen. El número de solicitantes de repatriación voluntaria organizada, especialmente hacia la República Democrática Popular Lao y también hacia Viet Nam, ha aumentado en relación con años anteriores. Sin embargo, debido a largas demoras administrativas sólo se ha registrado un pequeño número de retornos. En 1987 la OACNUR siguió proporcionando asistencia limitada para la reintegración en la República Democrática Popular Lao y Kampuchea a las personas que habían vuelto espontáneamente o por cauces organizados.

119. En el verano de 1987 varios millares de vietnamitas, que se encontraban entre las 280.000 personas integradas en la República Popular de China salieron para Hong Kong con la esperanza de reasentarse en otros países. Por medio de acuerdos bilaterales concertados entre las autoridades de Hong Kong y el Gobierno chino, la mayoría de esas personas ya han vuelto a China.

120. En noviembre de 1987 una misión conjunta del Gobierno chino y la OACNUR examinó los efectos de los proyectos de asistencia de la oficina en China para determinar su eficiencia en el contexto del programa de asentamiento local y autosuficiencia de los refugiados. El informe de esa misión de evaluación demostró la persistencia de determinados problemas para que los refugiados alcanzaran la plena autosuficiencia y se presentarán recomendaciones para que la OACNUR preste mayor asistencia en el 39º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

121. A fines de 1987 el número de refugiados de Irian Jaya en Papua Nueva Guinea disminuyó a unos 9.600, de los cuales 7.094 siguieron recibiendo asistencia de la OACNUR. Durante el año, 1.746 naturales de Irian Jaya que estaban en la zona fronteriza fueron reasentados en un nuevo lugar en la provincia de Sepik occidental, donde existen mejores condiciones de seguridad y oportunidades de autonomía económica. En 1987 alrededor de 1.325 personas se repatriaron voluntariamente a Irian Jaya con los auspicios de la OACNUR, con lo que el total de repatriados llegó a 2.700, aproximadamente, desde 1984.

122. El 31 de marzo de 1987 había en la India 6.661 refugiados, de los cuales 5.632 eran afganos y 934, iraníes. La asistencia de la OACNUR incluye la educación primaria y secundaria de los niños así como la educación superior y la capacitación profesional de los adultos. También se prestó asistencia a 102 refugiados impedidos. Un total de 960 refugiados salieron para ser reasentados en terceros países en 1987. Ese mismo año, 112 afganos, 12 iraníes y un somalí se repatriaron voluntariamente a sus países de origen con la ayuda de la OACNUR. Un pequeño número de refugiados de origen indio recibió la ciudadanía india en 1987.

123. Después de la firma del acuerdo de paz el 29 de julio de 1987, y a solicitud del Gobierno de Sri Lanka, la OACNUR dio inicio a un programa de asistencia para fomentar el retorno de la India de tamiles de Sri Lanka. Con cargo al Fondo de Emergencia se consignaron 2 millones de dólares para el trabajo preparatorio inicial del establecimiento de este programa de asistencia. El 2 de noviembre de 1987 se instaló en Colombo una oficina de la OACNUR. El 24 de diciembre de 1987 comenzó el movimiento de repatriación organizada con un grupo de 252 personas que se repatriaban del Estado de Tamil Nadu en la India. Esas personas fueron acogidas, entrevistadas y ayudadas por la OACNUR en el distrito de Mannar, en estrecha colaboración con las autoridades de Sri Lanka.

E. Acontecimientos en la región de Europa y América del Norte

124. El ritmo de los acontecimientos en la región desde comienzos de 1987, tanto a nivel nacional como regional, ha supuesto un considerable esfuerzo para la OACNUR. Los gobiernos han adoptado una serie de medidas para restringir o regular la admisión de solicitantes de asilo (requisitos de visado, sanciones a los transportistas, devolución en la frontera y regreso sumario a países considerados de tránsito o de primer asilo). Esto ha conducido, entre otras cosas, a un número creciente de "casos en órbita", solicitantes de asilo errando en los aeropuertos, incluso casos en que las personas que buscaban asilo y los refugiados corrieron el riesgo de ser devueltos. Esas situaciones, además de las estrechas consultas celebradas con los gobiernos y con las organizaciones no gubernamentales respecto de la política general en materia de refugiados en la región, los proyectos de ley y la aplicación de reglamentos y procedimientos, exigieron nuevos esfuerzos a la oficina local y al personal de la OACNUR en la Sede.

125. Al mismo tiempo, la OACNUR ha señalado la necesidad de evitar el uso abusivo de los procedimientos de asilo; de simplificar esos procedimientos, manteniendo al propio tiempo las salvaguardias adecuadas con objeto de reducir el gran número de casos pendientes; y de trabajar para lograr un enfoque auténticamente global de los problemas que se presenten. Ese enfoque debería salvaguardar, como mínimo, el respeto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como de los principios y prácticas humanitarios de aceptación general. También debería tener plenamente en cuenta el principio de la repartición de la carga entre los Estados. Además, es evidente que la comunidad internacional tendrá que desempeñar un papel más activo en la prevención de los problemas de refugiados así como en su solución.

126. En los últimos años ha aumentado considerablemente el número de solicitantes de asilo que llegan a los países europeos, de 104.000 en 1984 a 170.000 en 1985 y a 204.000 en 1986, si bien descendió a unos 183.000 en 1987. Más de las dos terceras partes de esas personas procedían de países situados fuera de Europa. El mayor número de llegadas (57.400) se registró una vez más en la República Federal de Alemania. Surgen complicaciones especiales debido a la variedad de usos jurídicos y procedimientos aplicables en los distintos países receptores. En la actualidad muchos países europeos tienen un considerable atraso de casos por resolver de personas que solicitan el estatuto de refugiado. Las actitudes hostiles a la presencia de residentes extranjeros entre algunos sectores del público ponen de manifiesto la existencia de ciertas susceptibilidades.

127. En vista de la situación, son encomiables los gobiernos europeos que han mantenido las tradiciones de asilo. Sin embargo, siguen preocupando al Alto Comisionado las medidas que dificultan la solicitud de asilo o que impiden incluso salir a los solicitantes de su país de origen. Preocupa asimismo a la OACNUR la suerte de las personas que, aun cuando no reúnen los criterios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ni del Protocolo de 1967, no por ello dejan de necesitar protección internacional, ya que de momento no pueden volver a sus países debido al grave peligro que corren sus vidas, libertad y seguridad.

128. A nivel regional, la OACNUR ha continuado proporcionando nuevos foros para celebrar consultas con los gobiernos con el fin de descubrir medios de hacer frente a la situación desde una perspectiva puramente humanitaria. Así pues, mientras los debates proseguían en el Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia, y se

intensificaban en la Comunidad Europea y otros foros, se llevaron a cabo reuniones centradas sobre la situación de determinados grupos de solicitantes de asilo y refugiados a nivel de grupo de trabajo en Ginebra durante todo el año 1987 y principios de 1988. Las importantes consultas entre gobiernos y la OACNUR, iniciadas en 1985 en Ginebra y continuadas luego en Estocolmo, La Haya y Gerzensee (Suiza), han proporcionado valiosas oportunidades de realizar intercambios de puntos de vista entre gobiernos europeos en un intento de coordinar políticas. La próxima de esas reuniones está prevista para mayo de 1988 en Oslo.

129. Por razones de orden geográfico e histórico, la situación de los refugiados en América del Norte difiere de la de Europa. Tanto el Canadá como los Estados Unidos de América son importantes países de asentamiento, aunque en los últimos años ambos se han ido convirtiendo cada vez más en países de primer asilo. Por ejemplo, en 1987 el Canadá y los Estados Unidos recibieron solicitudes de asilo de 26.000 personas cada uno (cifras de solicitudes recibidas por el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos durante el último ejercicio económico terminado el 30 de septiembre de 1987). Además de las personas incluidas en esas cifras y de las reasentadas en ambos países, algunas personas que podrían haber reunido las condiciones para ser admitidas como refugiados, lo fueron por otros conceptos, como la reunión de familias. En 1987 se admitieron con fines de reasentamiento 6.000 y 28.000 refugiados en el Canadá y en los Estados Unidos, respectivamente.

130. En 1987, la OACNUR continuó colaborando con los proyectos de Europa y de América del Norte, sobre todo en las esferas de asesoramiento jurídico y social a los solicitantes de asilo, asistencia a las personas de edad, impedidos y otros grupos vulnerables de refugiados y promoción de actividades destinadas a facilitar la aportación de soluciones duraderas. Se prestó ayuda en las esferas de atención y manutención a refugiados indigentes en algunos países en que no existían otras fuentes de asistencia. A este respecto, la mayor parte de los fondos de 1987 se destinaron a operaciones en Grecia, Italia, Turquía y Yugoslavia. En 1987 se repatriaron voluntariamente unos 5.000 refugiados en total, procedentes de países de la región.

131. En la primera quincena de 1987 y en el mes de febrero de 1988 se envió una misión a la Guyana Francesa con objeto de evaluar la situación de unos 8.000 nacionales de Suriname que habían buscado refugio en aquel país y recibían asistencia de las autoridades francesas. Proseguirán las conversaciones sobre esta cuestión con las autoridades interesadas.

132. En 1987, los gastos de la OACNUR en Europa y América del Norte ascendieron a 18 millones de dólares, de los cuales, 16,4 millones correspondieron a los Programas Generales y 1,6 millones a los Programas Especiales.

F. Acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe

133. A finales de 1987, 119.400 refugiados habían recibido asistencia de la OACNUR en la región de México y Centroamérica. Por primera vez en los últimos años, disminuyó la población total de refugiados, ya que las repatriaciones voluntarias han sido superiores a las nuevas llegadas. En Costa Rica recibieron asistencia 23.100 refugiados de las zonas urbanas y rurales. El programa de inserción laboral permitió a 500 refugiados obtener permisos de trabajo oficiales. En Honduras, después del movimiento de repatriación en masa de octubre de 1987 del campamento de Mesa Grande y las repatriaciones semanales que tuvieron lugar durante todo el año,

al final de 1987 quedaban 40.400 refugiados, de los cuales 15.150 eran salvadoreños, 13.115 nicaragüenses de origen indio, 11.750 nicaragüenses de origen no indio y 416 guatemaltecos. La asistencia material se mantuvo al mismo nivel para todos los grupos de refugiados en ese país. Había 40.990 guatemaltecos en México. La asistencia se orientó a lograr la autosuficiencia, sobre todo en Campeche y Quintana Roo, en tanto que se continuó prestando asistencia suplementaria multisectorial a los refugiados en Chiapas.

134. En 1987 aumentó considerablemente el número de repatriaciones, sobre todo de refugiados de Honduras, y esa tendencia continuó durante los primeros meses de 1988. En 1987, se repatriaron 5.595 salvadoreños, sobre todo del campamento de Mesa Grande, y se repatriaron 3.737 miskitos y sumos de la Moskitia hondureña. También se repatriaron unos 2.050 haitianos de la República Dominicana. Hubo movimientos de repatriación más reducidos procedentes de México (853 guatemaltecos) y Costa Rica (267 salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses). El total de repatriados fue de 12.937 personas en 1987. Con objeto de facilitar los movimientos de repatriación y evaluar con precisión la situación de las personas que se repatriaban, se abrieron dos nuevas oficinas en El Salvador y en Guatemala. Por el mismo motivo, empezó a funcionar una nueva oficina auxiliar en Puerto Cabezas (Moskitia nicaragüense) bajo la dirección del Encargado de Misión de Managua.

135. En la América Latina meridional, se calcula que la población de refugiados se mantiene en 25.000 personas, 6.739 de las cuales recibían asistencia de la OACNUR. Aun cuando se registraron nuevas solicitudes de asilo de chilenos, se prestó asistencia para la repatriación a unos 670 refugiados. Esta estabilidad de la situación de los refugiados ha permitido reestructurar las oficinas de la OACNUR en la región. Se estableció una única oficina regional en Buenos Aires, que ahora tiene el apoyo de tres oficinas auxiliares en Lima, Río de Janeiro y Santiago, respectivamente.

136. En 1987, los gastos de la OACNUR en América Latina y en el Caribe ascendieron a un total de 40,1 millones de dólares, de los que 35,5 millones correspondieron a los Programas Generales y 3,8 millones, a los Programas Especiales.

G. Acontecimientos en la región del Asia sudoccidental, el norte de Africa y el Oriente Medio

137. La OACNUR ha estado preparando planes de contingencia para la repatriación voluntaria de refugiados afganos que tendrá lugar cuando se llegue a un acuerdo en las conversaciones entre el Pakistán y el Afganistán, realizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En el curso de la planificación de contingencia la OACNUR ha consultado al PMA y a otras organizaciones, incluidos los organismos voluntarios, con objeto de coordinar las actividades y concadyuvar a la repatriación y rehabilitación de los regresados.

138. La OACNUR continuará prestando asistencia a los refugiados en el Pakistán, que constituyen la mayor concentración en el mundo, hasta su repatriación voluntaria. En el sector sanitario se han realizado y se continúan realizando esfuerzos especiales para aumentar el número de refugiados inmunizados. En 1987, se insistió en las actividades que promovían la autosuficiencia en las comunidades de refugiados afganos y el número de beneficiarios, sobre todo mujeres, aumentó considerablemente.

139. El segundo proyecto de generación de ingresos de la OACNUR y el Banco Mundial para las zonas de refugiados del Pakistán, que asciende a 40 millones de dólares, ha comenzado a funcionar y generará unos 10 millones de días-hombre de empleo.
140. Unos 5.900 refugiados que vivían en el Líbano continuaron recibiendo asistencia de la Oficina Regional de la OACNUR en el Oriente Medio en Beirut. La Oficina Regional de Manama (Bahrein) comenzó a funcionar en 1987, supervisando las actividades de la OACNUR en los países del Golfo y en el Iraq.
141. Atendiendo un llamamiento que el Gobierno del Yemen hizo a la OACNUR el 23 de febrero de 1987 para que proporcionara asistencia adecuada a los refugiados y personas desplazadas de la República Democrática Popular del Yemen, que habían huido al Yemen como resultado de los acontecimientos de enero de 1986, la OACNUR consignó 1 millón de dólares con cargo al Fondo de Emergencia a fin de financiar la asistencia en los sectores de la logística, refugio, sanidad y saneamiento.
142. En el Yemen 2.400 refugiados y personas de origen eritreo que vivían en la costa del Mar Rojo recibieron en 1987 asistencia básica en los sectores de la salud, la educación, la vivienda, el desarrollo de la comunidad y las actividades generadoras de ingresos.
143. En 1987, la OACNUR continuó proporcionando asistencia a grupos saharauis en Argelia en el marco de los programas de asistencia aprobados por el Comité Ejecutivo.
144. Durante el período que se examina, dos grupos recibieron asistencia de la OACNUR en la República Islámica del Irán: los refugiados afganos, que las autoridades calculan en 2,2 millones, en cuyo beneficio se gastaron 14 millones de dólares en 1987, sobre todo en los sectores de la salud, el suministro de agua, la agricultura y las capacitación profesional; y 10.000 refugiados curdos iraníes, que recibieron asistencia de urgencia por valor de 500.000 dólares desde comienzos de junio de 1987.
145. La OACNUR continuó coordinando el programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre, que proporciona ayuda a las personas desplazadas de la isla como resultado de los acontecimientos de 1974.
146. En 1987, los gastos de la OACNUR en el Oriente Medio y en el norte de Africa ascendieron en total a 3.174.800 dólares, de los cuales 1.401.000 correspondieron a los Programas Generales y 1.773.800 a los Programas Especiales.

Capítulo III

RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES

A. Cooperación entre la OACNUR y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas

147. La OACNUR siguió realizando, en estrecha colaboración con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, diversos programas y actividades para atender a las necesidades de los refugiados.

148. El PMA siguió satisfaciendo la mayor parte de las necesidades alimentarias de los refugiados y además proporcionó en determinadas situaciones asistencia a los refugiados que participan en actividades productivas. En 1987, la OACNUR y el PMA realizaron varias misiones conjuntas (en Argelia, Malawi, Somalia, Zaire, Zambia y Zimbabwe) para evaluar las necesidades alimentarias de los refugiados. En 1987, la asistencia alimentaria del PMA ascendió aproximadamente a 470.000 toneladas métricas.

149. El 23 de noviembre de 1987, la OACNUR y el PNUD firmaron un acuerdo que cambió las directrices de 1984 que regían la cooperación entre ambas organizaciones. El PNUD ha seguido administrando diversos proyectos en nombre de la OACNUR en países en que la Oficina no está representada. La OACNUR y el PNUD han estudiado la manera de incorporar varios asentamientos de refugiados en los proyectos nacionales de desarrollo. También están uniendo sus fuerzas para volver a "lanzar" la iniciativa de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa.

150. El Banco Mundial y la OACNUR han colaborado en la planificación, financiación y ejecución de proyectos encaminados a promover la autosuficiencia, por ejemplo, mediante actividades agrícolas, y a crear oportunidades de empleo para los refugiados en su país de asilo. El 1° de julio de 1987 se inició la ejecución de la Fase II del proyecto de la OACNUR y el Banco Mundial de actividades remunerativas para las zonas del Pakistán donde se encuentran refugiados y ese proyecto durará hasta fines de junio de 1990. El 4 de junio de 1987 se firmó un memorando de entendimiento entre la OACNUR y el Banco Mundial sobre el proyecto de asentamiento de Furjano en Somalia en febrero de 1988. Una misión de identificación de proyecto visitó Somalia y otra misión de evaluación visitará Furjano a fines de 1988.

151. Se ha propuesto y evaluado un proyecto de desarrollo regional en el Sudán oriental que será financiado, conjuntamente con la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

152. En septiembre de 1987, se realizó una misión conjunta a la República Islámica del Irán con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) con objeto de identificar proyectos de actividades remunerativas en las regiones que acogen refugiados. En 1988 se llevará a cabo una nueva misión conjunta y se está negociando la firma de un acuerdo de cooperación entre ambas organizaciones.

153. La cooperación entre la OACNUR y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) continuó en 1987 mediante varios proyectos tales como: un proyecto de integración profesional en Costa Rica, un proyecto de capacitación profesional para los refugiados afganos en el Pakistán y varios proyectos de actividades

remunerativas en Kenya, Lesotho y el Sudán. La OIT prevé otorgar en breve becas a los refugiados para cursar estudios en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín (Italia).

154. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha colaborado con los programas de la OACNUR, principalmente en varios países de Africa y en el Pakistán, en las esferas de la atención primaria de salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento básico. El UNICEF está prestando asistencia a la OACNUR en el Pakistán para ampliar el alcance de la inmunización de los niños afganos refugiados mediante el suministro de equipos y la asignación de personal técnico. El UNICEF participa regularmente en las reuniones del Grupo de Trabajo de la OACNUR sobre niños refugiados en situación de riesgo, que fue establecido en 1987.

155. El 23 de diciembre de 1987, se firmó un memorando de entendimiento que rige la colaboración y la coordinación entre la OACNUR y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 1987, la OMS nombró a un coordinador encargado del programa de salud de la OACNUR para los refugiados afganos en la República Islámica del Irán. En Chipre, las actividades conjuntas de ambas organizaciones continuaron durante el periodo que se examina. En Somalia, la OMS llevó a cabo una evaluación técnica para la OACNUR, en colaboración estrecha con la oficina local de Mogadiscio, sobre la esquistosomiasis en los campamentos de refugiados situados en la parte septentrional del país, evaluación que constituye la base de un programa de lucha contra esa enfermedad. La OMS y la OACNUR colaboran en la preparación de un seminario sobre nutrición y desastres, así como en el establecimiento de directrices sobre la salud mental en los campamentos de refugiados. También en la esfera de la salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha seguido cooperando con la OACNUR en los programas de planificación de la familia, especialmente en Hong Kong.

156. En 1987 no se asignaron expertos asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que trabajasen con la OACNUR en la esfera de la educación de los refugiados. No obstante, la UNESCO ha participado en varias actividades de asesoramiento y en la producción de libros de texto y programas de educación para los refugiados. En febrero de 1988, el Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados se reunió con el Director General de la UNESCO a fin de establecer nuevas prioridades para la cooperación entre ambos organismos.

157. El Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) siguió participando activamente en programas de refugiados mediante el envío de voluntarios que trabajaron en Honduras, Malasia, Somalia y el Sudán.

158. Se mantuvo estrecho contacto y se estudiaron las posibilidades de cooperación con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

159. En el marco de su programa de becas de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) continuó la financiación de becas para candidatos refugiados en varios países de asilo.

160. En 1987, la OACNUR siguió cooperando con el Programa de las Naciones Unidas de enseñanza y capacitación para el Africa meridional y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica en materia de medios de capacitación y asistencia a los refugiados del Africa meridional. La OACNUR prestó asistencia al Instituto de

las Naciones Unidas para Namibia en Zambia y continúa su estrecha colaboración con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Los refugiados han recibido asimismo becas concedidas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

161. La OACNUR colabora con otros organismos de las Naciones Unidas tales como el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La OACNUR participó también en actividades mundiales del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales

162. En lo que se refiere al Movimiento de Países No Alineados, a raíz de la decisión de la octava reunión cumbre de otorgar a la OACNUR la condición de invitada en todas las reuniones futuras del Movimiento, el Alto Comisionado nombró a un oficial de alto nivel para que actuara como enlace de la Oficina en sus relaciones con el Movimiento de Países No Alineados.

163. En el período que se examina, la OACNUR ha continuado su estrecha colaboración, ya tradicional, con la OUA en diversas esferas de interés común y a través de diversos órganos, como la secretaría (Oficina para los Refugiados), el Comité de los Quince sobre los Refugiados y el Comité de Coordinación de los Refugiados.

164. En julio de 1987, el Alto Comisionado participó en el 23° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA. Durante su visita, el Alto Comisionado celebró amplias consultas y debates con varios Jefes de Estado y de Gobierno y con otros representantes gubernamentales de alto nivel.

165. En el período comprendido entre octubre de 1987 y febrero de 1988, el Comité de los Quince sobre los Refugiados de la OUA envió una serie de misiones de investigación a algunos Estados miembros de la OUA en relación con el creciente problema de los refugiados en el continente. La OACNUR, representada por su Oficina Regional de Enlace de Addis Abeba, participó en varias de esas misiones y, además, sus oficinas locales en los diversos países que se visitaron, se sumaron a las actividades de las misiones.

166. La OUA y la OACNUR están colaborando estrechamente en la preparación de la Conferencia Internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional que se ha de celebrar en agosto de 1988 en Oslo (Noruega). El objetivo primordial de la Conferencia es la movilización y el encauzamiento de una mayor asistencia financiera a los países de asilo del Africa meridional.

167. La OACNUR siguió colaborando con el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) en todas las regiones. Las tarifas especialmente favorables y otras ventajas conseguidas por el CIM permitieron considerables economías en el transporte de refugiados que habían sido aceptados para ser reasentados en terceros países.

168. La OACNUR mantuvo contactos regulares con la Organización de los Estados Americanos (OEA), en particular con su Subsecretario de Asuntos Jurídicos, y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En cooperación con la OACNUR, la OEA está realizando tres estudios relativos a la situación jurídica de los refugiados y de los asilados en los Estados miembros de la OEA. Se han terminado las investigaciones sobre el terreno para el estudio de casos en asentamientos y campamentos situados en México, mientras que los que se refieren a Honduras y a Costa Rica están a punto de concluirse. Como en años anteriores, la OACNUR asistió a la Asamblea General de la OEA que se celebró en Washington, D.C. La Asamblea expresó su apoyo decidido a la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos como Contribución a la Paz, que debe reunirse a la mayor brevedad posible. La OACNUR aportó también su contribución al 15° curso de derecho internacional organizado anualmente por el Comité Jurídico Interamericano en Río de Janeiro, en el que dio una conferencia sobre cuestiones de su interés.

169. En 1987, la OACNUR que continuó cooperando estrechamente con la Liga de los Estados Arabes, mantuvo contactos regulares con el Observador Permanente de la Liga en Ginebra y envió misiones a la Sede de la Liga en Túnez.

170. La OACNUR siguió también ampliando su cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica. Una delegación de la OACNUR asistió a la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebró en Ammán (Jordania) del 21 al 25 de marzo de 1988. Cabe mencionar especialmente que la Conferencia aprobó una resolución por la que, entre otras cosas, se invitaba a la secretaría general a reforzar su cooperación con la OACNUR.

171. La OACNUR siguió desempeñando el papel de coordinadora de las cuestiones humanitarias en el marco de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica.

172. El Parlamento Europeo y el Consejo de Europa siguieron interesándose activamente por diversas cuestiones de refugiados. En el período que se examina se celebraron reuniones a nivel de grupo de trabajo que se centraron en cuestiones concretas.

173. En 1987, la Comunidad Europea aportó a la OACNUR una contribución que ascendió a unos 46 millones de dólares, incluida la ayuda alimentaria. La asistencia de la CEE se concentró en Centroamérica y en los proyectos de actividades remunerativas en el Pakistán. Con fondos movilizados con arreglo a la Convención de Lomé III, y encauzados por conducto de la OACNUR, se siguieron financiando algunos elementos del programa de asistencia a los refugiados que habían regresado a Uganda. Con arreglo a la misma Convención, se han presentado para su examen otros proyectos en Africa.

C. Cooperación humanitaria con los movimientos de liberación

174. Durante el período que se examina, la OACNUR continuó su tradicional apoyo humanitario a los refugiados que están bajo la protección de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas, a saber, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y el Congreso Panafricanista de Azania. El nivel de la asistencia financiera prestada a los proyectos ejecutados por conducto de los movimientos de liberación nacional en Angola (Congreso Nacional Africano de

Sudáfrica y Organización Popular del Africa Sudoccidental), República Unida de Tanzania (Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y Congreso Panafricanista de Azania) y Zambia (Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y Organización Popular del Africa Sudoccidental) ascendió a casi 1,5 millones de dólares en 1987. (En 1988, el total asignado para los programas ejecutados por los movimientos de liberación nacional asciende a 1,3 millones de dólares.) Esos tres movimientos de liberación nacional han mantenido su participación activa, en calidad de observadores, en las deliberaciones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

D. Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

175. La OACNUR continuó su política de celebrar varios períodos de sesiones y reuniones de información relativos a situaciones particulares de refugiados que presentan un interés especial para las organizaciones no gubernamentales (ONG). En el período que se examina, se celebraron reuniones sobre Centroamérica, incluida una dedicada específicamente a la repatriación de refugiados de Honduras a El Salvador, el Africa meridional, la situación en Tailandia y sobre los futuros programas relacionados con la repatriación al Afganistán. La celebración de esas reuniones se coordinó estrechamente con los funcionarios que actúan sobre el terreno.

176. En enero de 1988, se celebró un período de sesiones sobre las "Operaciones de Refugiados" en coordinación con las Oficinas Regionales y el Consejo Internacional de Entidades Benéficas y, ese mismo mes, se celebró por separado una Consulta sobre la Protección Internacional en cooperación con la División de Derecho y Doctrina sobre los Refugiados. Un grupo de expertos de las principales organizaciones no gubernamentales se reunió con el personal de la OACNUR para terminar la preparación de las Directrices sobre niños refugiados en situación de riesgo. Ese seminario en régimen de internado, celebrado por la OACNUR fuera de Ginebra, logró coordinar un enfoque común entre la OACNUR y la comunidad de las organizaciones no gubernamentales sobre esta importante cuestión.

177. La Dependencia de Enlace de las organizaciones no gubernamentales asistió regularmente a las reuniones mensuales de coordinación de casos de emergencia y de desastre celebradas en la sede de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para facilitar información sobre las cuestiones de los refugiados. Esas reuniones siguieron siendo una importante fuente de información para todos los interesados. La Dependencia envió también misiones al Pakistán y a Tailandia para estudiar la labor práctica de las organizaciones no gubernamentales que ejecutan programas en nombre de la Oficina. Sobre la base de la información recogida durante esas misiones, la Dependencia introdujo una base de datos sobre las organizaciones no gubernamentales que es muy útil para seleccionar los futuros organismos de ejecución de la Oficina.

E. Concesión de la Medalla Nansen

178. La Dependencia de Enlace de las organizaciones no gubernamentales se encargó también de organizar la ceremonia de la concesión de la Medalla Nansen para 1987. El Comité de Adjudicación de la Medalla Nansen otorgó la medalla de 1987 a Su Majestad Juan Carlos I, Rey de España, y la ceremonia de entrega de la medalla se celebró en Ginebra, el 21 de octubre de 1987.

Capítulo IV

FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL

179. Los gastos financiados con fondos voluntarios de la OACNUR fueron de 461 millones de dólares en 1987; mientras que en 1986 fueron de 441 millones de dólares. Se dedicaron 335 millones de dólares a los Programas Generales (281 millones de dólares en 1986) y 126 millones de dólares a los Programas Especiales y otros fondos fiduciarios (160 millones de dólares en 1986).

180. El apoyo financiero de la comunidad de donantes es fundamental para que la OACNUR pueda mantener sus actividades en beneficio de los refugiados de todo el mundo. Con las contribuciones recibidas de 59 gobiernos, 51 organizaciones no gubernamentales y siete organizaciones intergubernamentales, sumadas a las donaciones procedentes de fuentes privadas, se obtuvieron unos ingresos básicos de 433 millones de dólares, es decir, unos 16 millones de dólares o un 4% más que en 1986 y 40 millones de dólares o un 10% más que en 1985. En 1987 las contribuciones a los Programas Generales (Programa Anual y Fondo de Emergencia) llegaron a 297 millones de dólares, en tanto que las contribuciones a los Programas Especiales y a otros fondos fiduciarios totalizaron 136 millones de dólares.

181. Además de las habituales solicitudes de fondos hechas por la OACNUR para satisfacer necesidades de los Programas Generales, en 1987 se hicieron varios llamamientos especiales para financiar los programas de repatriación u otras actividades no incorporadas a los Programas Generales. En Africa, la OACNUR ofreció asistencia a los que regresaron a Etiopía desde Somalia, Djibouti y el Sudán y a un programa de ayuda limitada a los repatriados al Chad y Uganda. En Africa meridional, la OACNUR comenzó a prestar asistencia con fondos procedentes de llamamientos especiales, a mozambiqueños en Malawi y a repatriados a Mozambique desde países vecinos. En el Asia sudoriental, se hizo una solicitud especial de fondos para financiar los programas de determinación de la condición de los lao en Tailandia y de asistencia a los repatriados en la República Democrática Popular Lao; se hicieron también solicitudes de fondos para la fase de 1987-1988 del Acuerdo contra la piratería y para la continuación del programa de salidas organizadas de Viet Nam. A fines de 1987 se hizo una solicitud especial de fondos para satisfacer las necesidades de los refugiados y las personas desplazadas de la República Democrática Popular del Yemen en la República Arabe del Yemen.

182. En su 38° período de sesiones, el Comité Ejecutivo fijó la meta de 377,5 millones de dólares para los Programas Generales en 1988. En marzo de 1988, se estimó que las necesidades totales de fondos voluntarios para financiar en 1988 los Programas Generales y Especiales, incluida la Cuenta para la Educación de Refugiados, serían de unos 500 millones de dólares. Esta suma debería bastar para sufragar todas las actividades de asistencia a los refugiados, repatriados y otras personas de quienes se ocupa el Alto Comisionado.

183. El 31 de marzo, el total de las contribuciones de 1988 para los Programas Generales y Especiales era de 186 millones de dólares. En el cuadro 3 del anexo del presente informe se detallan las contribuciones correspondientes a 1987 y a 1988 que habían sido desembolsadas o prometidas hasta esa fecha. La OACNUR sigue tratando de aumentar el número de donantes a través de la búsqueda de nuevas fuentes de contribuciones, al tiempo que ha mejorado su sistema de información a los donantes mediante la adopción de un procedimiento revisado que es más racional.

184. El apoyo financiero de la comunidad internacional sigue siendo muy generoso y el Alto Comisionado agradece enormemente este respaldo constante a la labor humanitaria de la Oficina.

Capítulo V

INFORMACION PUBLICA

185. La OACNUR siguió dando prioridad a la tarea de hacer conocer y comprender la situación de los refugiados y las personas en busca de asilo en todo el mundo. Con este objeto, el Servicio de Información Pública produjo y distribuyó una serie de materiales de información escrita y audiovisual, mantuvo contactos periódicos con la prensa, ayudó a los periodistas a organizar visitas a los campamentos y asentamientos de refugiados, y organizó una serie de actos especiales.

186. La revista Refugiados se siguió publicando mensualmente en inglés, francés y español, con números especiales en árabe, alemán, italiano y japonés. También se publicaron nuevas versiones (en alemán, francés, español e italiano) de un folleto para escolares, así como carteles, un mapamundi sobre los refugiados y un calendario. Se produjo una serie de resúmenes analíticos por países, actualizada cada trimestre, para proporcionar información sobre los principales programas de la OACNUR a nivel mundial. También se imprimió un nuevo prospecto sobre la OACNUR.

187. La fototeca de la OACNUR distribuyó 31.000 fotografías en blanco y negro y en color a los medios de información, a las escuelas y a las organizaciones no gubernamentales y proporcionó material gráfico a todas las publicaciones y exposiciones de la Oficina.

188. A fines de 1987 se organizó en París una exposición importante titulada "Les naufragés de la liberté". Se expusieron fotografías, textos y las obras de artistas y artesanos refugiados. El éxito de la exposición ha producido una demanda mucho mayor de materiales de la OACNUR para exposiciones. Entre los otros actos especiales organizados figuraron dos conciertos de beneficencia, uno en la República Federal de Alemania y otro (Jazz Aid) en Montreux, Suiza, así como una mesa redonda que versó sobre la protección de los refugiados: medidas humanitarias y consideraciones políticas.

189. La OACNUR siguió coproduciendo con importantes cadenas de televisión películas documentales sobre la situación de los refugiados. A fines de 1987 se filmó una nueva película sobre la OACNUR en que se da una visión de conjunto de la labor de la Oficina desde que se creó en 1951.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/42/12/Add.1), párr. 206.

2/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.

3/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.

4/ Los gastos con cargo a los fondos voluntarios de la OACNUR ascendieron en 1987 a 461,4 millones de dólares, 336,6 millones de dólares para los Programas Generales y 124,8 millones de dólares para los Programas Especiales.

5/ Artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Notas (continuación)

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/41/12/Add.1), párr. 128.

7/ Ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/42/12/Add.1), párr. 207.

8/ Ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/40/12/Add.1), párr. 115 (4).

9/ Ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/42/12/Add.1), párr. 205.

10/ Ibid., cuaóragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/41/12/Add.1), párr. 127.

11/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1001, No. 14691, pág. 45.

12/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 48A (A/35/48), resolución 3541 B.

Anexo

DATOS FINANCIEROS

Cuadro 1

Total de los gastos efectuados por la OACNUR en 1987, por oficinas regionales, países o regiones, y procedencia de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

<u>Oficina regional, país o región</u>	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Programas generales a/</u>	<u>Programas especiales</u>	<u>Total</u>
I. AFRICA				
Angola	369,0	2 134,7	-	2 503,7
Botswana	88,4	1 239,0	71,2	1 398,6
Burundi	182,5	485,4	181,6	849,5
Camerún	152,1	2 568,7	725,2	3 446,0
Djibouti	280,4	2 420,7	464,9	3 166,0
Etiopía	189,3	14 454,2	14 615,4	29 258,9
Kenya	188,9	2 583,8	297,6	3 070,3
Lesotho	10,4	494,4	72,5	577,3
Malawi	-	80,0	6 150,1	6 230,1
República Centroafricana	-	2 032,1	275,3	2 307,4
República Unida de Tanzania	78,2	2 209,5	158,8	2 446,5
Rwanda	136,3	804,5	186,7	1 127,5
Somalia	80,9	28 945,5	21 113,2	50 139,6
Sudán	241,0	39 870,7	4 700,8	44 812,5
Swazilandia	14,3	1 300,3	760,8	2 075,4
Uganda	135,5	2 757,1	5 554,2	8 446,8
Zaire	365,1	6 289,8	1 279,7	7 934,6
Zambia	170,7	3 725,4	159,2	4 055,3
Zimbabwe	114,7	1 236,5	66,2	1 417,4
Africa occidental	331,2	3 397,5	1 221,4	4 950,1
Otros países	149,9	888,8	5 144,7	6 183,4
Capacitación del personal regional	-	144,4	-	144,4
Asignación global para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Panafricana sobre los Refugiados	-	145,2	-	145,2
Total parcial (1)	3 278,3	120 208,2	63 199,5	186 686,5
II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE				
Argentina	258,9	1 215,9	31,8	1 506,6
Costa Rica	213,7	7 143,1	397,1	7 753,9
Honduras	138,7	15 289,4	378,9	15 807,0
México	11,8	7 765,2	505,3	8 282,3
Nicaragua	59,3	355,5	1 365,6	1 780,4
Otros países de América Central y del Caribe	-	2 349,8	1 001,9	3 351,7

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional, país o región	Presupuesto ordinario	Programas generales a/	Programas especiales	Total
II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE				
(continuación)				
Países del noroeste de América Latina	102,4	451,7	32,4	586,5
Otros países del sur de América Latina	36,9	941,0	45,7	1 023,6
Capacitación del personal regional	-	33,9	-	33,9
Total parcial (2)	821,7	35 545,5	3 758,7	40 125,9
III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE				
Alemania, República Federal de	465,9	934,5	121,7	1 522,1
Austria	344,7	403,4	-	748,1
Bélgica	301,0	607,8	413,9	1 322,7
España	182,2	447,0	123,5	752,7
Francia	382,8	888,0	292,6	1 563,4
Grecia	133,1	1 675,8	-	1 808,9
Italia	377,8	2 925,6	332,7	3 636,1
Portugal	27,6	435,6	61,4	524,6
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	167,0	563,7	51,1	781,8
Turquía	110,2	2 980,4	71,8	3 162,4
Yugoslavia	25,6	2 237,4	23,5	2 286,5
Otros países	308,7	1 142,9	14,2	1 465,8
América del Norte	382,4	1 125,5	77,0	1 584,9
Capacitación del personal regional	-	22,3	-	22,3
Total parcial (3)	3 209,0	16 389,9	1 583,4	21 182,3
IV. ASIA Y OCEANIA				
China	98,1	4 646,7	-	4 744,8
Filipinas	11,1	6 547,8	180,4	6 739,3
Hong Kong	22,1	4 487,6	42,8	4 552,5
Indonesia	107,6	3 222,8	-	3 330,4
Malasia	157,3	5 245,4	141,7	5 544,4
República Democrática Popular Lao	93,8	1,2	623,2	718,2
Tailandia	141,9	22 690,0	5 373,8	28 205,7

Cuadro 1 (continuación)

Oficina regional, país o región	Presupuesto ordinario	Programas generales a/	Programas especiales	Total
IV. ASIA Y OCEANIA (continuación)				
Viet Nam	32,6	1 221,5	1 661,9	2 916,0
Otros países	196,5	13 265,8	1 828,7	15 291,0
Australia y Nueva Zelandia	18,0	428,0	-	446,0
Capacitación del personal regional	-	45,7	-	45,7
Total parcial (4)	879,0	61 802,5	9 852,5	72 534,0
V. ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y EL ORIENTE MEDIO				
Argelia	-	3 858,9	3 235,8	7 094,7
Chipre	-	29,4	6 027,7	6 057,1
Egipto	98,2	715,1	452,3	1 265,6
Irán, República Islámica del	-	14 954,9	1 618,0	16 572,9
Líbano	285,6	272,2	-	557,8
Pakistán	49,9	51 253,2	29 958,1	81 261,2
Africa septentrional	9,3	177,0	50,2	236,5
Otros países del Asia occidental	-	1 456,5	117,7	1 574,2
Capacitación del personal regional	-	42,7	-	42,7
Total parcial (5)	443,0	72 759,9	41 459,8	114 662,7
VI. ASIGNACIONES GLOBALES				
Proyectos mundiales y regionales	9 315,4	29 848,2	4 982,3	44 145,9
Total (1 a 6)	17 946,9	336 554,2	124 836,2	479 337,3

a/ Se incluyen los gastos efectuados con cargo al Fondo de Emergencia por un importe de 6.281.174 dólares de los EE.UU. en Etiopía, Guatemala, Kenya, el Pakistán, la República Islámica del Irán, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, el Yemen y el Zaire,

Cuadro 2

Gastos efectuados por la OACNUR en 1987, por oficinas regionales, países o regiones, y principales tipos de actividades de asistencia a/

(En miles de dólares EE.UU.)

Oficina regional, país o región	Tipo de asistencia				Total
	Asentamiento local b/	Reasentamiento	Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos de asistencia d/	
I. AFRICA					
Angola	1 457,5	-	162,0	15,0	1 634,5
Botswana	1 035,9	29,6	7,2	66,8	1 139,5
Burundi	453,8	3,6	19,0	49,5	525,9
Camerún	2 746,3	2,0	-	45,3	2 793,6
Djibouti	2 247,6	19,5	102,6	143,5	2 513,2
Etiopía	21 067,3	27,5	3 652,7	3 194,0	27 941,5
Kenya	1 399,8	249,8	19,0	789,4	2 458,0
Lesotho	304,1	87,2	-	24,9	416,2
Malawi	-	-	-	6 230,1	6 230,1
República Centroafricana	1 100,4	-	621,4	186,4	1 908,2
República Unida de Tanzania	998,5	10,0	3,7	1 004,8	2 017,0
Rwanda	710,1	4,4	5,0	45,1	764,6
Somalia	32 585,5	1,2	1 217,6	14 330,2	48 134,5
Sudán	32 088,2	242,9	382,0	9 682,8	42 395,9
Swazilandia	1 019,1	38,2	3,6	731,0	1 791,9
Uganda	1 986,9	12,6	5 475,7	68,7	7 543,9
Zaire	5 033,1	134,2	443,6	1 198,2	6 809,1
Zambia	2 408,9	9,3	209,6	930,5	3 558,3
Zimbabwe	1 021,4	0,7	-	50,0	1 072,1
Africa occidental	1 656,2	247,7	1 149,6	907,6	3 961,1
Otros países	585,9	79,7	4 250,3	889,1	5 805,0
Asignación global para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Panafricana sobre los Refugiados	145,2	-	-	-	145,2
Total parcial (1)	112 051,7	1 200,1	17 724,6	40 582,9	171 559,3
II. AMERICA LATINA Y EL CARIBE					
Argentina	795,5	26,6	14,4	305,2	1 141,7
Costa Rica	3 228,6	-	58,4	3 569,6	6 856,6
Honduras	4 222,1	3,1	921,0	9 926,3	15 072,5
México	4 913,6	19,1	143,1	2 615,6	7 691,4
Nicaragua	273,0	7,6	1 344,5	43,9	1 669,0
Otros países de América Central y del Caribe	1 270,7	25,0	1 515,1	403,7	3 214,5
Países del noroeste de América Latina	301,0	6,1	55,0	42,8	404,9
Otros países del sur de América Latina	407,6	173,8	20,0	97,2	698,6
Total parcial (2)	15 412,1	261,3	4 071,5	17 004,3	36 749,2
III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE					
Alemania, República Federal de	223,6	1,3	70,4	334,8	630,1
Austria	162,9	148,9	15,0	76,6	403,4
Bélgica	60,6	-	90,1	151,0	301,7
España	167,2	35,3	73,4	78,4	354,3
Francia	219,3	-	225,7	225,8	670,8
Grecia	236,5	178,1	0,6	1 124,8	1 540,0
Italia	693,5	998,5	28,5	1 033,7	2 754,2
Portugal	366,8	-	3,4	99,0	469,2
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26,9	1,2	28,2	291,2	347,5
Turquía	117,9	2 173,1	-	464,8	2 755,8

Cuadro 2 (continuación)

Oficina regional, país o región	Tipo de asistencia	Asentamiento local b/	Reasentamiento	Repatriación voluntaria c/	Socorro y otros tipos de asistencia d/	Total
III. EUROPA Y AMERICA DEL NORTE (continuación)						
Yugoslavia		-	362,7	3,6	1 760,1	2 126,4
Otros países		185,3	9,7	93,3	683,9	972,2
América del Norte		-	115,0	43,6	212,5	371,1
Total parcial (3)		2 460,5	4 023,8	675,8	6 536,6	13 696,7
IV. ASIA Y OCEANIA						
China		4 100,0	38,7	-	508,0	4 646,7
Filipinas		80,0	5 027,8	2,1	1 337,2	6 447,1
Hong Kong		103,3	656,9	0,3	3 489,7	4 250,2
Indonesia		-	881,4	0,5	1 991,6	2 873,5
Malasia		379,3	999,3	1,9	3 476,4	4 856,9
República Democrática Popular Lao		-	1,2	512,1	-	513,3
Tailandia		1 176,0	2 223,0	146,2	23 473,9	27 019,1
Viet Nam		882,7	1 470,5	-	8,2	2 361,4
Otros países		391,8	489,0	2 009,1	10 364,1	13 254,0
Australia y Nueva Zelanda		-	-	8,0	18,8	26,8
Total parcial (4)		7 113,1	11 787,8	2 680,2	44 667,9	66 249,0
V. ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y EL ORIENTE MEDIO						
Argelia		3 648,9	0,2	1,6	3 204,7	6 855,4
Chipre		5 061,1	6,9	-	657,1	5 725,1
Egipto		862,8	122,8	1,3	18,4	1 005,3
Irán, República Islámica del		13 873,5	37,9	-	2 198,1	16 109,5
Líbano		47,3	8,7	-	9,0	65,0
Pakistán		47 876,1	197,1	-	31 332,2	79 405,4
Africa septentrional		89,5	-	0,7	21,7	111,9
Otros países del Asia occidental		416,1	68,0	-	1 050,6	1 534,7
Total parcial (5)		71 875,3	441,6	3,6	38 491,8	110 812,3
VI. ASIGNACIONES GLOBALES						
Proyectos mundiales y regionales		2 054,9	271,6	62,7	1 310,3	3 699,5
Total (1 a 6)		210 967,6	17 986,2	25 218,4	148 593,8	402 766,0

a/ Sin incluir, por consiguiente, los gastos de apoyo y administración de programas.

b/ Incluidas las actividades que producen ingresos.

c/ Incluida la asistencia a las personas que regresan a sus países.

d/ Incluidas las donaciones en especie, por ejemplo alimentos, etc.

Cuadro 3

Estado de las contribuciones a los programas de asistencia de la OACNUR
al 31 de marzo de 1988

(Dólares EE.UU.)

<u>Programas de asistencia para 1987</u>			<u>Programas de asistencia para 1988</u>			
<u>Programas</u> <u>generales</u>	<u>Programas</u> <u>especiales</u>	<u>Total</u>	<u>Donantes</u>	<u>Programas</u> <u>generales</u>	<u>Programas</u> <u>especiales</u>	<u>Total</u>
A. Gobiernos						
18 503 570	24 153 125	42 656 695	Alemania, República			
10 000		10 000	Federal de	9 439 037	7 775 412	17 214 449
50 000		50 000	Arabia Saudita		3 450 000	3 450 000
50 000		50 000	Argelia	50 000		50 000
4 167 669	864 765	5 032 434	Argentina			
110 000	9 009	119 009	Australía	3 381 295	201 439	3 582 734
4 500		4 500	Austria	194 034		194 034
5 000		5 000	Bahamas			
1 007 124	2 175 194	3 182 318	Bangladesh	5 000		5 000
15 000	10 000	25 000	Bélgica	641 791	114 675	756 466
			Brasil	15 000		15 000
	1 650	1 650	Brunei Darussalam	10 000		10 000
11 259 023	3 359 059	14 618 082	Camerún			
18 367		18 367	Canadá	7 395 596		7 395 596
			Colombia	18 000		18 000
250 000	148 248	398 248	Costa Rica	10 000		10 000
5 285	1 000	6 285	Chile	20 000		20 000
18 206 311	4 370 863	22 577 174	China	250 000		250 000
2 715		2 715	Chipre	5 605		5 605
1 000		1 000	Dinamarca	10 551 948	455 833	11 007 781
492 568	313 872	806 440	Egipto			
			El Salvador			
88 587 748	19 891 380	108 479 128	España	545 455		545 455
5 220		5 220	Estados Unidos			
6 172 214	788 958	6 961 172	de América	31 300 000	125 000	31 425 000
1 994 022	383 551	2 377 573	Etiopía	9 662		9 662
120 000		120 000	Filipinas			
3 361		3 361	Finlandia	4 985 300		4 985 300
4 000		4 000	Francia	2 853 106	24 561	2 877 667
348 980		348 980	Grecia	125 000		125 000
31 500		31 500	Guyana			
7 942 909	11 901 023	19 843 932	Indonesia	4 000		4 000
54 669 662	2 817 334	57 486 996	Irlanda	136 298		136 298
50 000		50 000	Islandia	33 500		33 500
24 540	46 271	70 811	Israel	20 000		20 000
9 410	129 870	139 280	Italia	6 639 005	695 742	7 334 747
430		430	Japón	16 157 425	1 885 639	18 043 064
20 000		20 000	Kuwait			
2 677		2 677	Liechtenstein	29 629	14 815	44 444
1 185		1 185	Luxemburgo	10 448		10 448
1 433		1 433	Madagascar			
60 000		60 000	Malasia	20 000		20 000
2 467		2 467	Malawi			
11 606 882	4 022 988	15 629 870	Malta	1 827		1 827
503 220	15 755	518 975	Marruecos	10 000		10 000
13 606 160	2 636 148	16 242 308	Mauricio			
3 497		3 497	México			
100 000	35 100	135 100	Mónaco	3 154		3 154
			Nicaragua	10 000		10 000
23 359 612	5 094 781	28 454 393	Noruega	9 394 904	4 145 248	13 540 152
			Nueva Zelandia		16 651	16 651
			Países Bajos	7 222 222	145 000	7 367 222
			Pakistán	5 178		5 178
			Portugal			
			Reino Unido de			
			Gran Bretaña e	9 040 985	3 019 538	12 060 523
			Irlanda del Norte			

Cuadro 3 (continuación)

Programas de asistencia para 1987			Programas de asistencia para 1988			
Programas generales	Programas especiales	Total	Donantes	Programas generales	Programas especiales	Total
A. Gobiernos (continuación)						
			República Centroafricana			
4 498		4 498				
15 000		15 000	República de Corea	20 000		20 000
			República Democrática Popular Lao	6 000		6 000
6 000		6 000	Rwanda	11 500		11 500
11 436		11 436				
			Santa Sede	2 500		2 500
2 500		2 500	Somalia	3 030		3 030
1 515		1 515	Suecia	14 813 093	5 788 165	20 601 258
14 132 231	5 100 472	19 232 703	Suiza	6 245 607	2 809 227	9 054 834
7 705 674	10 604 289	18 309 963	Tailandia	15 000		15 000
15 000		15 000	Túnez	5 100		5 100
4 776		4 776	Turquía	25 000		25 000
25 000		25 000	Venezuela	20 000		20 000
20 000		20 000	Viet Nam	1 000		1 000
			Yugoslavia			
30 000		30 000	Zaire	1 500		1 500
			Zambia			
403		403	Zimbabwe	23 030		23 030
			Total	141 736 764	30 666 945	172 403 709
285 363 294	98 874 705	384 237 999				
B. Organizaciones intergubernamentales						
3 879 681	43 053 547	46 933 228	Total	4 728 868	7 405 580	12 134 448
C. Sistema de las Naciones Unidas						
351 000	54 715	405 715	Total		12 768	12 768
D. Organizaciones no gubernamentales y otros donantes						
6 194 219	1 559 213	7 753 432	Total	1 204 590	284 789	1 489 379
<u>295 788 194</u>	<u>143 542 180</u>	<u>439 330 374</u>	Total general	<u>147 670 222</u>	<u>38 370 082</u>	<u>186 040 304</u>

Cuadro 4

Fondo de emergencia

Gastos efectuados por la OACNUR en 1987, por oficinas
regionales, países o regiones

(Dólares EE.UU.)

<u>Oficina regional, país o región</u>	<u>Gasto</u>	<u>Objeto</u>
AFRICA		
Etiopía	400 000	Asistencia a los refugiados sudaneses en la región de Wollega
	272 514	Asistencia a los refugiados somalíes en Jijiga
Kenya	76 500	Asistencia a los refugiados ugandeses en la zona de Busia
República Unida de Tanzania	678 631	Asistencia a los refugiados mozambiqueños
Sudán	259 667	Asistencia a los refugiados etíopes afectados por incendios y tempestades
Zaire	33 452	Asistencia para la rehabilitación para personas que regresan de Angola
Total parcial (1)	1 720 764	
AMERICA LATINA Y EL CARIBE		
Guatemala	257 017	Asistencia a guatemaltecos que regresan a su país
Total parcial (2)	257 017	
ASIA Y OCEANIA		
Sri Lanka	1 938 788	Asistencia de socorro a las personas que regresan al país y a personas desplazadas
Tailandia	363 548	Asistencia básica a las personas en busca de asilo de la República Democrática Popular Lao y determinación de la condición de refugiado
Total parcial (3)	2 302 336	

Cuadro 4 (continuación)

Oficina regional, país o región	Gasto	Objeto
ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA SEPTENTRIONAL Y EL ORIENTE MEDIO		
Irán (República Islámica del)	540 000	Suministros de socorro de emergencia para 10.000 refugiados iraquíes recién llegados
Pakistán	475 000	Asistencia a unos 30.000 refugiados afganos
República Arabe del Yemen	986 057	Asistencia a refugiados de la República Democrática Popular del Yemen
Total parcial (4)	2 001 057	
Total (1 a 4)	<u>6 281 174</u>	

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
